

# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL**

*LIDERANDO PROCESOS DE CRECIMIENTO HUMANO*



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

## 1. EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Es un instrumento de planificación estratégica y de gestión que presenta una propuesta singular para dirigir y orientar en forma coherente, ordenada y dinámica los procesos pedagógicos, administrativos e institucionales, resulta de un proceso creativo y participativo de los diversos miembros de la comunidad educativa.

"El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable" (Art.73. Ley General de educación 115 )

### FINALIDAD DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La Institución educativa San Cristóbal teniendo en cuenta lo que es un Proyecto Educativo Institucional (PEI), justifica todo el proceso de diseño, elaboración y ejecución de programas, planes y proyectos con la participación de quienes, en razón de sus propios roles, están involucrados en la institucionalización del proceso de planificación, pretendiendo aumentar la eficacia en la realización e incorporando de forma articulada todos los procesos: directivo, administrativo - financiero, académico y comunitario

Uno de los propósitos fundamentales del Proyecto Educativo Institucional es crear un ambiente propicio para que los niños, jóvenes y adultos se apropien de aprendizajes significativos, desarrollen capacidades, sentimientos y conocimientos y asuman los valores y los compromisos necesarios para mejorar la calidad de vida, tanto en el ámbito personal como social. Para esto en el diseño, construcción y ejecución del PEI de la Institución Educativa San Cristóbal se buscará:

- ✓ Promover el desarrollo de una sólida cultura basada en conocimientos y sana convivencia.
- ✓ Fortalecer la integración y cualificación de la comunidad educativa, creando ambientes de comunicación, de gestión democrática, de participación y de equidad.
- ✓ Evidenciar las condiciones reales de la institución y de su contexto, a través de un diagnóstico inicial y permanente.
- ✓ Integrar, dar sentido y flexibilizar todos los procesos (Directivo, administrativo - financiero, académico y comunitario) con el fin de superar las dificultades.

- ✓ Apoyar y afianzar los procesos de investigación cualitativa y cuantitativa en la Institución Educativa San Cristóbal, con el fin de formular alternativas pedagógicas innovadoras apropiadas a las condiciones socioeconómicas de la comunidad educativa.

## 2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

### 2.1 Contexto Nacional

#### **Plan Decenal de Educación 2006-2016**

Este plan, concebido como un pacto social por el derecho a la educación, tiene como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país, como referente obligatorio de planeación para los gobiernos e instituciones educativas y como instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación como un derecho fundamental de la persona y como un servicio público que cumple una función social.

A continuación, se enuncian brevemente los retos de la educación en Colombia, de acuerdo con el plan de desarrollo 2006-2015; que se presenta a continuación.

Dentro del plan se han establecido 10 temas que se han desglosado en objetivos, temas y acciones que orientan nuestra labor educativa. Los temas son los siguientes:

“ En estos primeros años del siglo XXI, cuando Colombia experimenta una serie de dificultades internas y está sujeta a las presiones originadas en dos grandes fenómenos de la época, la sociedad del conocimiento y la globalización, la educación más que nunca, debe jugar el papel principal en la construcción de una sociedad moderna, viable, ojalá exitosa.

Para el desempeño de ese papel, la educación debe cumplir por lo menos tres funciones clave:

- Debe conducir a la sociedad Colombiana hacia la equidad, en el sentido de igualdad de oportunidades para sus jóvenes.
- Debe formar a niños y jóvenes para el ejercicio de una ciudadanía participante, tolerante, solidaria, justa y honesta.
- Debe preparar a niños y jóvenes para ser parte de una economía global competitiva, creadora de riqueza y bienestar.

Es fácil comprobar que, medido por resultados en tres funciones principales enunciadas antes, el sistema educativo Colombiano está todavía muy distante de merecer una calificación aprobatoria. La incapacidad de construir un sistema educativo eficaz y generador de equidad es quizá la mayor deuda con la sociedad de las elites que han dirigido a Colombia durante sus casi dos siglos de vida republicana.

Ahora, cuando la sociedad del conocimiento y la globalización disparan los indicadores de inequidad en el mundo, la inequidad del sistema educativo Colombiano en acceso, permanencia, y calidad sólo empeora la situación para los niños y jóvenes de los grupos sociales más desprotegidos.

Los índices de violencia y de otro tipo de delitos y los de baja participación democrática, por una parte; y la fragmentación y discriminación palpable de nuestra sociedad, por otra dejan ver el fracaso histórico del sistema educativo en la segunda tarea.

Finalmente, la economía Colombiana, como la de nuestros vecinos Latinoamericanos, ha sido incapaz de superar índices de bajo crecimiento y es marginal en el contexto global. Eso, la educación tampoco ha cumplido su papel.

Medida por indicadores más próximos, a la educación Colombiana tampoco le va bien: los resultados de las pruebas SABER e ICFES y los datos sobre cobertura y deserción evidencian claramente su inequidad; y los resultados de los estudiantes colombianos en pruebas.

## **2.2 CONTEXTO MUNICIPAL - PLAN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN: MEDELLÍN, EDUCADA PARA LA VIDA Y LA EQUIDAD**

### **2.2.1 OBJETIVO:**

Garantizar y promover el acceso y la permanencia a un sistema educativo público inclusivo y de calidad desde el preescolar hasta la educación media para la población en edad escolar y en extraedad, brindando oportunidades para la continuidad hacia a la educación superior y postsecundaria y superar las inequidades educativas que afectan a la población adulta. Estas acciones se desarrollarán en un entorno de movilización y alianzas que pretenden que el objetivo de convertirnos en una ciudad del conocimiento sea una tarea de toda la sociedad.

### **2.2.2 PROGRAMAS**

#### **2.2.2.1 Programa: Educación para todos y todas**

Garantizar el derecho fundamental a la educación inclusiva, propiciando el acceso y la permanencia a la población en edad escolar, desde el grado transición hasta la educación media y procurando eliminar todas las barreras sociales, económicas y culturales, que impiden el disfrute de este derecho. Así mismo ofrecer oportunidades educativas a los desertores tempranos y en extraedad, y analfabetas, adolescentes, jóvenes y adultos.

En el marco de una educación inclusiva, el programa Educación para todos y todas presenta como alcances:

□ La garantía del acceso a la población en edad escolar y a la población en extraedad a la educación pública, mediante la oferta de cupos en las

instituciones educativas oficiales y, a través de contratación de cupos en cobertura educativa, de manera subsidiaria, con soporte en estudios de insuficiencia educativa.

□ El desarrollo de estrategias para la erradicación gradual del analfabetismo en población menor de 18 años con metodologías flexibles que les permita insertarse en la educación regular, y para la población adulta programas que comiencen por la alfabetización y les abra una segunda oportunidad a la educación.

□ El acceso y permanencia a la escuela para grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad menores en riesgo social, niñez trabajadora, niños y niñas en protección y en riesgo de vulneración de sus derechos; población en discapacidad, población afectada por la violencia, población afro-descendiente e indígena con estrategias inclusivas, metodologías flexibles, maestros formados para la atención en la diversidad y profesionales de apoyo idóneos.

□ Brindar beneficios educativos para el acceso y la permanencia mediante estrategias interinstitucionales de la Alcaldía tales como: complemento nutricional, transporte escolar y tiquete estudiantil, kits escolares, seguro de protección escolar, atención a factores de riesgo psicosocial y hábitos de vida saludable.

#### **2.2.2.2 Programa: Ambientes escolares y tecnológicos para ciudadanos del mundo**

Brindar ambientes de aprendizajes propicios y estimulantes para la formación de ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI en espacios educativos dignos, acordes con las nuevas tecnologías y que favorezcan la convivencia, el trabajo colaborativo, la ciencia, la tecnología y la innovación y la interacción con la sociedad de la información y el conocimiento.

Dirigido a mejorar la atención de la cobertura educativa en zonas periféricas y/o de expansión de la ciudad; favorecer la convivencia, estimular los aprendizajes; disminuir la brecha digital con el acceso a las TIC para la interacción con la sociedad de la información y el conocimiento y contar con espacios disponibles para el uso de la comunidad, este programa desarrollará las siguientes estrategias:

##### **Ambientes de aprendizaje-Infraestructura y dotación básica**

□ Ampliación, Reposición y Construcción de nuevas infraestructuras: basados en criterios de cobertura y calidad y en los diagnósticos de priorización para buscar eficiencia, racionalidad y funcionalidad de los espacios.

□ Mantenimientos Mayores: Intervención de plantas físicas de gran magnitud en el que se incluya diferentes componentes de adecuación y mantenimiento de forma simultánea.

□ Mantenimientos Menores con prioridad en el mejoramiento de restaurantes escolares, baterías sanitarias y tiendas escolares, y la intervención de cubiertas y sistema eléctrico que fortalezcan las condiciones de sanidad, salubridad, y nutrición escolar.

□ Dotación Básica: suministrar mobiliario y elementos básicos para garantizar la prestación del servicio y el uso de espacios administrativos y pedagógicos complementarios.

### **Ambientes de aprendizaje-Tecnología**

Componente de Sostenibilidad, el cual desarrolla la intervención física, el licenciamiento y demás procesos que se requieren, para el adecuado funcionamiento de los ambientes de aprendizaje mediados por tecnología existentes.

Componente de dotación y adecuación tecnológica para las instituciones educativas oficiales que no han sido intervenidas con el modelo TIC 2015 o que requieran renovación de equipamiento.

Dotaciones Tecnológicas en las instituciones educativas oficiales que apoyen los programas de Bilingüismo, Jornada Complementaria, Niñas y niños digitalmente sanos y programas de formación técnica en la educación media en el sector de las TIC.

#### **2.2.2.3 Programa: Jornada complementaria**

Contribuir a la formación ciudadana, social, moral y de habilidades para la vida de los estudiantes oficiales, a través de estrategias para el uso creativo de su tiempo libre, que reconozcan sus intereses y necesidades, potencien sus capacidades y permitan el disfrute de Medellín como Ciudad educadora.

El Programa de Jornada Complementaria, es una estrategia de acompañamiento a los estudiantes en el reconocimiento, desarrollo y disfrute de sus habilidades, aptitudes, gustos y capacidades, desde proyectos y actividades que generen aprendizaje desde la lúdica y el goce. La Ciudad educadora es un escenario de aprendizaje, que desde la jornada complementaria se propone fortalecer los procesos formativos de la escuela y la familia.

El programa se desarrollará a través de:

- Con un enfoque lúdico-pedagógico, pensado desde los derechos del niño, en el territorio y con una estrategia de formación de formadores que facilite y complemente los procesos de aprendizaje de la escuela y la familia en aras del desarrollo de habilidades para la vida, las dimensiones del ser humano y la consolidación del proyecto de vida.
- Fortalecimiento de Medellín como Ciudad Educada con estudiantes que estén en permanente proceso de aprendizaje, aprovechando cada una de las actividades y escenarios dentro y fuera de la escuela para el desarrollo de las competencias básicas, científicas y ciudadanas del estudiante como individuo y ser social.
- Asesoría y acompañamiento a las instituciones educativas oficiales para la articulación con la jornada complementaria, que permita la optimización de recursos y potencie el rol del maestro como motivador de los intereses de los estudiantes.
- Gestión del compromiso de la familia con las actividades de jornada complementaria, mediante la motivación, el acompañamiento en la identificación de los intereses de los estudiantes y el apoyo en la participación y permanencia en el programa.
- Articulación con todos los actores que participen en el programa, identificando todos los territorios, espacios y agendas que hacen realidad la apuesta “Medellín Ciudad Educadora”, a través de una junta directiva y comité técnico por ruta.

□ Oferta de la Alcaldía e instituciones educativas oficiales, de 76.000 nuevos cupos para estudiantes de Básica y Media, con una intensidad de seis horas semanales, en diferentes espacios de ciudad -barriales, comunales, corregimentales- con un enfoque territorial. Los estudiantes participan con la opción de elegir la ruta y proyecto que responda a sus intereses.

#### **2.2.2.4 Programa: Maestros y maestras para la vida**

Desarrollo humano integral de las personas que ocupan cargos directivos y de docencia y el reconocimiento y valoración de la profesión docente, a partir del respeto, de la tolerancia, de la dignidad, el mejoramiento en su calidad de vida y la de sus familias, así como, el fortalecimiento de las competencias del ser y del saber disciplinar y pedagógico, para mejorar los procesos formativos y de aprendizajes de la población estudiantil.

Liderado desde la Escuela del Maestro, este programa tiene como alcances:

□ El desarrollo profesional de hombres y mujeres, directivos y docentes, en competencias del ser, del saber disciplinar y pedagógico y formación avanzada en especializaciones y maestrías.

□ Aulas Taller (Desarrollo Humano, Lenguaje, Matemáticas, Ciencia y Tecnología y Artística) estrategia para la gestión del conocimiento, la innovación pedagógica, la transformación de los ambientes de los ambientes de aprendizaje.

□ Investigación de la práctica docente, documentación y sistematización de experiencias significativas y fortalecimientos de redes y comunidades de aprendizaje, a partir de la identificación; asesoría y acompañamiento en la recuperación, fundamentación, documentación, divulgación y postulación al Premio Ciudad de Medellín (a la Calidad, a Experiencias Significativas y a Distinciones de Directivos y Maestros) y otros reconocimientos; y el fortalecimientos de redes y comunidades de aprendizaje.

□ Vida Digna que asegure oportunidades para la vivienda en entornos de calidad y con acciones de atención psicosocial, orientación en la construcción de su proyecto de vida personal y familiar, y el uso creativo del tiempo libre.

#### **2.2.2.5 Programa: Educación con calidad para mejores oportunidades**

Adelantar acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de la educación a partir del compromiso de toda la comunidad educativa con los aprendizajes significativos e inclusivos y lograr una amplia movilización social alrededor de la calidad educativa en la ciudad.

El alcance del programa Educación con calidad para mejores oportunidades, se fundamenta en las siguientes estrategias:

Articulación entre la atención integral en la educación inicial y la Escuela.

□ Mejores prácticas de aula para el aprendizaje y la transformación de la Escuela con intervenciones de asesoría, en: Componente Pedagógico y Gestión Institucional referido a la formación de directivos en liderazgo pedagógico; gestión curricular (apropiación y contextualización de los estándares y evaluación formativa; dotación y uso de recursos didácticos y tecnologías de la información y la comunicación que permitan la transformación de ambientes de aprendizaje de aula); Formación Situada (mediante

estrategias de formador de formadores y pares académicos en el aula orientadas al aprendizaje cooperativo, la construcción de comunidades de aprendizaje, la evaluación formativa y mejoramiento del clima de aula) y Gestión de aula con procesos de planeación, seguimiento y evaluación de los aprendizajes y tutores y pares académicos que retroalimenten al maestro.

□ Programa de Bilingüismo que tiene 2 ejes principales de intervención:

□ El objetivo principal es que los y las estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales de Medellín mejoren sus habilidades de comunicación en inglés como lengua extranjera y que, en las pruebas saber, sus niveles de suficiencia del idioma, con base en el Marco Común Europeo, que en una ruta persistente se avance en la meta de acercarnos al B1 o B+.

□ Mejorar el desempeño profesional de los y las docentes de inglés no solo en aspectos pedagógico – didácticos sino también en sus niveles de suficiencia del idioma.

□ Educación para una cultura Ciudadana tiene 4 ejes de acción:

□ Escuelas para la vida con sus componentes de Participación y democracia, Manuales de convivencia y Solución negociada de conflictos y convivencia.

□ Desarrollo de capacidades institucionales con énfasis en el desarrollo profesional docente para articular la formación en ciudadanía a la gestión curricular y de aula y las evaluaciones formativas y externas para examinar el avance en la adquisición de competencias ciudadanas por parte de la población estudiantil, e implementar planes de mejoramiento.

□ Proyecto pedagógico para la sexualidad, el desarrollo de habilidades para la vida, coeducación y construcción de ciudadanía.

□ Monitoreo a la percepción de la comunidad educativa sobre los ambientes escolares de aprendizaje con énfasis en participación y seguridad y respeto; Observatorio de violencias y, documentación y sistematización de buenas prácticas.

□ Asesoría y acompañamiento a las instituciones educativas para la articulación de los Proyectos Educativos Ambientales Escolares al currículo, con base en la lectura del contexto territorial y socio cultural, los diagnósticos ambientales y la resolución de problemas ambientales específicos Así mismo la promoción de los planes de emergencias y de preparación para la atención y mitigación de los eventos catastróficos en las instituciones educativas oficiales

□ Movilización social por la calidad de la educación a través de proyectos estratégicos: las Olimpiadas del Conocimiento, La Feria de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y el Premio Ciudad de Medellín a la Calidad.

□ Laboratorio de calidad para el seguimiento y evaluación de los logros del sector educativo y estrategias de comunicación y divulgación de los programas y proyectos de educación.

□ Articulación de la educación media con la Educación Superior a través de programas de formación técnica con SENA e Instituciones de Educación Superior -IES- y orientación profesional para estudiantes en este nivel de instituciones educativas oficiales de la ciudad de Medellín.

#### **2.2.2.6 Programa: Medellín, ciudad universitaria**

Fortalecer el sistema de educación superior de Medellín, para garantizar una mayor cobertura bajo criterios de equidad: mejorar el nivel de acreditación en

alta calidad de los programas ofrecidos por las Instituciones de Educación Superior del Municipio, y potenciar la vocación tecnológica e investigativa de la ciudad y la región.

Este programa se desarrollará a través de tres estrategias:

- Buen tránsito a la educación superior: donde se realiza un debido proceso de acompañamiento a las y los estudiantes de la educación media hacia la educación superior que ofrezca información, orientación y preparación
- Financiación para acceso y continuidad en la educación superior: para ofrecer más oportunidades para acceder a la educación superior mediante mecanismos de financiación
- Sistema de educación superior del municipio -SINERGIA-: donde se crean las debidas sinergias físicas, académicas y administrativas en la red de educación superior del municipio para mejorar el acceso creando eficiencias y mejorando la calidad a través del aumento de capacidades de las Instituciones de Educación Superior del Municipio de Medellín.

Los alcances en el marco de este programa son:

### **Buen tránsito a la Educación Superior:**

- ✓ Renovación de estrategias de información
- ✓ Gran Portal de educación superior en Medellín digital para orientación y preparación
- ✓ Información del Sistema de Educación superior del municipio
- ✓ Plan de nivelatorios a partir de trabajo articulado entre las Instituciones de Educación y las IES
- ✓ **Financiación para acceso y continuidad en la educación superior:**
- ✓ Estrategia FONDO EPM-UNIVERSIDADES para 1-2 y 3
- ✓ Apoyar estudiantes estratos 4,5 y 6
- ✓ Promover competitividad en el acceso a becas por rendimiento.
- ✓ Impulsar educación en niveles de maestría y doctorados
- ✓ **Sistema de Educación superior del municipio -SINERGIA-**
- ✓ Definir política de educación superior del municipio.
- ✓ Aumento de cobertura de las IES del municipio
- ✓ Creación de campus tecnológico universitario
- ✓ Acreditación de programas, la acreditación institucional
- ✓ Ruta para que el Sistema cuente con una Universidad tecnológica.
- ✓ Modelo de proyecto educativo institucional para el sistema de Educación superior del municipio de Medellín.
- ✓ Integración del sistema de educación del municipio a partir de proyectos de interés regional y contribuyan con el nuevo modelo de regionalización que contribuya al desarrollo de Antioquia.
- ✓ Definir rutas específicas para la estrategia de bilingüismo desde las IES
- ✓ Determinar escenarios de servicios compartidos, sinergias financieras, administrativas, jurídicas, etc.

## 2.3 Contexto Local

### 2.3.1 El Corregimiento San Cristóbal



La Institución Educativa San Cristóbal, está ubicada en el CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL, en la carrera 131 # 65- 07 Barrio Aguas Frías, sector Polideportivo. San Cristóbal es uno de los cinco corregimientos que conforman la zona rural del municipio de Medellín.

San Cristóbal se encuentra ubicado en la cuenca de la quebrada La Iguaná, lo que ha configurado como el espacio que direcciona la conectividad entre los dos espacios históricos del desarrollo de Antioquia: Santa Fé y Medellín, antes con el camino a Occidente, luego con la carretera mar, y hoy con la nueva Conexión Vial Aburrá - Cauca, que tantas transformaciones ha provocado en el ambiente biofísico y social de su área de influencia directa.

El acumulado de miles de años de interacciones climáticas ha configurado un subsuelo con materiales pétreos y arcillas que constituyen la materia prima a partir de la cual se ha consolidado la industria ladrillera, además de la tradición agropecuaria de sus habitantes que han convertido al corregimiento en la despensa alimentaria de la ciudad gracias a la siembra de hortalizas y el afianzamiento de la floricultura.

La vocación agrícola de San Cristóbal sobrevive a la industrialización de Medellín a lo largo del S. XX, aunque en la actualidad se enfrenta a los cambios que le plantea la cercanía a la ciudad, como los actuales macro proyectos de vías (túnel de occidente, doble calzada hacia la vía al mar).

El corregimiento de San Cristóbal está conformado aproximadamente por 6.954 hogares<sup>1</sup> de los cuales la mayoría ha permanecido desde hace más de diez años en la región, sin embargo, en la última década la expansión urbana del municipio de Medellín se ha extendido hasta el corregimiento.

Según la más reciente encuesta realizada por el municipio de Medellín (2004) el corregimiento está habitado por 28979 personas equivalente al 1.23% del municipio de Medellín, discriminados en 13.802 hombres y 15.177 mujeres.

El censo agropecuario (2000) arroja la siguiente información que caracteriza la población de San Cristóbal:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Población analfabeta	9.4%
Deserción escolar	5%
Ocupación laboral en oficios agrícolas	43%
Ocupación laboral en actividades industriales	49%
Población rural	34%
Población urbana	76%
Jóvenes menores de 18 años	38%
Jóvenes entre 19 y 25 años	47%

La tabla anterior permite ver que el 85% de la población es menor de 26 años, lo que implica definir programas e intervenciones en el ámbito educativo, recreativo y cultural.

La parte central del casco urbano de San Cristóbal, conserva una estructura de pueblo, pero a medida que se extiende por la periferia adquiere características de barrio, donde la vida cultural de la población gira en torno a la calle, teniendo un papel muy importante la familia y los valores tradicionales. El corregimiento en la actualidad está sufriendo una gran expansión debido al aumento de su propia población y a los inmigrantes que han llegado como consecuencia del Plan de Ordenamiento Territorial que reubica la población en zonas de frontera como la del barrio Moravia y Pajarito, lo que ha derivado que ésta región se convierta en receptora de viviendas de interés social, sufra fragmentación de predios, alto uso de agroquímicos, deforestación, contaminación, disminución de la oferta de agua, inversión descontextualizada, violencia y conflicto armado al borde de la ciudad, inseguridad y empobrecimiento, y además los jóvenes no están motivados a trabajar en la agricultura.<sup>2</sup>

A futuro podríamos decir que el Corregimiento de San Cristóbal se proyecta con sus comunidades y organizaciones, como un nuevo centro urbano de apoyo agro, con nuevas tecnologías apropiadas y más ambientales; una asociación de productores agropecuarios sin intermediarios, protección del agua y servicios públicos, para todos(as) y más baratos; programas ecológicos y ecoturísticos y un crecimiento urbano controlado, entre otros<sup>3</sup>.

---

1. Medellín, Encuesta Calidad de Vida, Municipio de Medellín/ Departamento Administrativa de Planeación, 2004

<sup>2</sup> Ibid.

<sup>3</sup> Ibid.

## 2.3.2 La Institución

### 2.3.2.1 INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO

AÑO DE FUNDACIÓN	CARÁCTER		AMPLIACIÓN DE COBERTURA	
	OFICIAL	PRIVADO	SI	NO
1965	X			X

DISPOSICIÓN LEGAL QUE LO CREA	RESOLUCIÓN – AÑO
DISPOSICIÓN LEGAL DE APROBACIÓN	RESOLUCIÓN - ORDENANZA N°31 DE 1965 - Medellín

#### a. NIVEL DE EDUCACIÓN FORMAL QUE OFRECE

PREESCOLAR	PRIMARIA	ACELERACIÓN	BÁSICA	MEDIA	CLEI
X	X	X	X	X	X

#### b. INDICADORES DE COBERTURA EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS

INDICADORES	NIVELES	ANÁLISIS POR NIVEL						
		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
COBERTURA	PREESCOLAR	75	73	77	79	107	180	157
	BÁSICA PRIMARIA	627	583	566	603	606	607	583
	ACELERACIÓN	25	20	25	28	27	31	27
	BÁSICA SECUNDARIA	1141	1053	1204	1183	1073	983	922
	MEDIA	416	417	428	440	409	419	415
	CLEI	84	87	76	82	205	135	106
	<b>TOTAL</b>	<b>2368</b>	<b>2233</b>	<b>2376</b>	<b>2415</b>	<b>2427</b>	<b>2355</b>	<b>2210</b>

La Institución Educativa San Cristóbal tiene capacidad para atender a 3600 estudiantes aproximadamente en las tres jornadas (mañana, tarde y noche); según observamos en el cuadro la población que se ha beneficiado con el servicio educativo ha aumentado poco a poco, teniendo en cuenta que la jornada de la mañana y de la tarde tienen ocupadas las instalaciones en un 100% y en la noche sólo se ocupa un 15%.

En cada nivel podemos observar:

**PREESCOLAR:** Aumentó la población desde el 2010, creándose la necesidad de abrir otro grupo (tres grupos) tres grupos de preescolar. Actualmente, el 70% de la población que ingresa a este grado, viene del programa de Buen Comienzo, de la Institución Educativa Bucarelli; el otro 30 % viene de los diferentes sectores cercanos.

**BÁSICA PRIMARIA:** Entre el 2006 y 2011 se mantuvo una población promedio de 606 estudiantes y disminuyó en el 2012 en un 5%; se cree que en esto ha incidido los nuevos establecimientos educativos que se abrieron en Ciudadela Nuevo Occidente.

**ACELERACIÓN:** Es un grupo de estudiantes en extraedad, que por cualquier motivo no han logrado terminar la primaria; a través de Secretaría de Educación Municipal se logró establecer un grupo desde el 2006, con un promedio de 25 estudiantes. El grupo de aceleración del aprendizaje es apoyado por la empresa privada, quienes proporcionan el docente, materiales y asesores que garanticen el éxito de éste programa.

**BÁSICA SECUNDARIA:** Se mantuvo un promedio de 1100 estudiantes hasta 2010, en el 2011 y 2012 bajó el porcentaje de estudiantes en un 10%, porque en el corregimiento hay instituciones privadas o por cobertura que están ofreciendo la básica secundaria.

**MEDIA:** Se ofrece la media técnica articulada con el SENA (Programación de Software, Sistemas y Preservación de Recursos) y la media académica, con seis (6) grupos del grado 10° y cinco (5) grupos de 11°. Se ha mantenido una población estable.

**CLEI:** (Educación de adultos). Atiende una población cuyas edades oscilan entre los quince (15) y cincuenta (50) años de edad aproximadamente; son estudiantes que en la mayoría de los casos trabajan en el día. La población en los dos últimos años ha aumentado debido a que existe un mejor servicio de transporte hasta altas horas de la noche, lo que facilita el desplazamiento de los estudiantes. En el 2011 se presentó gran inestabilidad en la asistencia de los estudiantes a clase, por dificultades en el ámbito social (fronteras invisibles).

La población educativa que es atendida, habita en el casco urbano del corregimiento de San Cristóbal y algunos barrios aledaños; a partir de los sextos se tienen tres grupos con los niños que terminan quinto en la Institución Educativa San Cristóbal y otros tres grupos con los niños que vienen de las veredas, así continúan en los demás grados.

### 2.3.2.2 INDICADORES DE PROMOCIÓN EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS

EFICIENCIA	INDICADORES	ANÁLISIS POR AÑO					
	AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011
	APROBÓ	2068	1977	2034	2114	1776	1627
	REPROBÓ	120	112	113	113	287	269
	DESERTÓ	122	53	121	125	120	205
	CANCELO	58	91	108	163	179	218
	<b>TOTAL</b>	<b>2368</b>	<b>2233</b>	<b>2376</b>	<b>2415</b>	<b>2362</b>	<b>2319</b>

### 2.3.2.3 RESULTADOS PRUEBAS ICFES

Periodo	Geografía	Química	Física	Biología	Historia	Filosofía	Matemática	Lenguaje	Ciencias Sociales	Inglés	Categoría	N
2009		6	6	6		5	5	6	7	5	BAJO	192
2008		5	6	6		7	6	6	7	4	BAJO	173
2007		6	6	6		5	7	7	5	5	BAJO	203
2006		6	6	7		7	7	8	6		MEDIO	190
2005	6	6	7	7	6	6	7	7			MEDIO	155
2004	8	5	6	7	6	7	5	9			MEDIO	127
2003	5	5	6	6	6	7	5	8			BAJO	N/A
2002	6	5	6	6	6	6	6	8			BAJO	136
2001	5	6	7	6	6	6	5	7			BAJO	138

## **2.2 FILOSOFIA INSTITUCIONAL**

### **2.2.1 MISIÓN**

La Institución Educativa San Cristóbal ofrece los servicios en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica y Técnica de la comunidad, creando entre los niños y jóvenes una cultura científica, tecnológica, ecológica, deportiva y social, haciéndolos competentes en el campo laboral, con el objeto de mejorar la calidad de vida

### **2.2.2 VISIÓN**

La Institución educativa San Cristóbal en el año 2014, será “Líder en la formación y desarrollo de procesos de crecimiento humano”, destacándose en la construcción de principios éticos, morales y políticos que permitan la transformación de la sociedad orientada al conocimiento, la técnica y la competitividad.

### **2.2.3 POLITICA DE CALIDAD**

La institución Educativa San Cristóbal “Liderando procesos de crecimiento humano “ establece como Política de Calidad, capacitar y formar a todo el personal docente y docente, en especial en la vivencia de los valores humanos, transformando el conocimiento científico, tecnológico, artístico, cultural, social y político, de manera que se dimensione el presente y el futuro de la comunidad local.

La política de calidad se implementará según el sistema de gestión de calidad, desarrollando estrategias de mejoramiento continuo, integrando procesos de acuerdo a la legislación educativa colombiana y el horizonte institucional. Lo haremos siguiendo los lineamientos del ministerio de educación nacional en sus aspectos académicos, pedagógicos y curriculares, garantizando y apropiando los recursos necesarios con el seguimiento y redireccionamiento indicados y garantizando la participación, la inclusión la convivencia, la pertinencia y la proyección de toda la comunidad educativa

## **2.2.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

### **2.2.5 VALORES**

LIDERAZGO	RESPONSABILIDAD
SENTIDO DE PERTENENCIA	DISCIPLINA
HUMILDAD	HONESTIDAD
JUSTICIA SOCIAL	COMPROMISO
IGUALDAD	TRANSPARENCIA
COMUNICACIÓN	DIALOGO Y CONCERTACIÓN
SOCIALIZACIÓN Y SERVICIO	CONVIVENCIA
COOPERACION	RESPETO
GENEROSIDAD	GRATITUD
TOLERANCIA	PUNTUALIDAD
TRABAJO EN EQUIPO	

### **2.2.6 PRINCIPIOS**

### **2.2.7 PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

#### **2.2.7.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE**

El estudiante de la Institución Educativa San Cristóbal debe destacarse por ser una persona autónoma, responsable, respetuoso a las diferencias individuales y consecuente con sus actos, con capacidad de aprender y participar en su medio social y de tomar conciencia de que la educación es un proceso continuo y permanente donde él como persona tiene un compromiso con su familia, su barrio, la sociedad y sobre todo consigo mismo.

La institución contribuye a la construcción de un hombre con capacidad de:

1. Respetarse y respetar al otro.
2. Participar en el ámbito cultural, social y político.
3. Pensar propositivamente.
4. Utilizar la tecnología
5. Manejar la tolerancia y la pluralidad ideológica.
6. Conservar el medio ambiente.
7. Ser ético en sus reflexiones sobre su actuar.
8. Buscar la autonomía como fundamento moral.
9. Capaza de convivir en paz y armonía con la creación divina.
10. Mirar el horizonte de desarrollo humano y luchar por alcanzarlo.
11. Ser responsable con las exigencias institucionales.
12. Desarrollar su creatividad como contribución en el crecimiento comunitario.
13. consciente de sus potencialidades y comprometido a desarrollarlas al máximo en pro de su realización personal y en beneficio de los demás.
14. Una persona responsable, con capacidad de asumir los retos con seriedad y dar respuestas a las exigencias del medio escolar, familiar y social.
15. Tener disposición de servicio al otro y manifestar actitudes de agradecimiento con quienes colaboran en su desarrollo integral.
16. Expresar su sentido de pertenencia con la Institución educativa.
17. Ser auténtico en sus decisiones.
18. Proyectar con sus actitudes una disciplina intelectual y social.
19. Demostrar honestidad ante los compromisos adquiridos buscando siempre la superación y la verdad.
20. Tener conciencia de la continuación de su propio desarrollo integral, de su misión en la familia, la sociedad y la patria.

#### 2.2.7.2 PERFIL DEL ACUDIENTE Y/O PADRE DE FAMILIA

1. Generador de ambientes propios para la filosofía institucional.
2. Ser iniciador y continuador de la educación de sus hijos o acudidos.
3. Respetuoso de la diversidad étnica.
4. Pluralista ideológico, político y religioso.
5. Propiciador de dialogo respetuoso creando soluciones a las dificultades que se puedan presentar.

6. Capaz de concertar y llegar a consensos.
7. Amante de la vida.
8. Un padre de familia responsable de la formación integral del alumno.
9. Ser ejemplo de valores, hábitos y actitudes que propicien la convivencia familiar, institucional y social.
10. Ser un partícipe activo de los programas y proyectos institucionales.
11. Ser un gran cooperador en el proceso de aprendizaje del alumno.
12. Ser conocedor y respetuoso del Manual de Convivencia Escolar.

### 2.2.7.3 PERFIL DEL DOCENTE

1. Que viva su profesión con verdadera vocación.
2. Que desempeñe sus funciones con ética profesional.
3. Que conozca y viva la filosofía, principios, misión y visión de la Institución Educativa San Cristóbal.
4. Que sea docente con personalidad definida, con actitudes de escucha, consciente del valor de su trabajo, idóneo, sincero, abierto al cambio.
5. Líder, con mentalidad y capacidad para trabajar en equipo, soñador, que ame la vida y viva atento y activo.
6. Con un gran sentido de responsabilidad y solidaridad.
7. Capaz de enfrentar sus propios problemas y los de sus estudiantes.
8. Con un gran sentido de pertenencia institucional.
9. Que manifieste compromiso con la Institución y con su profesión.
10. Que sea claros al transmitir sus conocimientos.
11. Que motive, estimule y refuerce permanentemente el proceso académico.
12. Que no haga comentarios negativos de la institución; ni dentro, ni fuera de ella.
13. Discreto y prudente al hablar de la institución o del personal que en ella labora.
14. Aquel que cuando ve aspectos que la institución, docentes, directivos docentes o personal de apoyo logístico deben o pueden mejorar, no los convierte en temas de chicheo y corrillo, sino que los habla con quién corresponda directamente de una manera respetuosa y constructiva.
15. Que sea un continuo promotor de convivencia grupal en sus diferentes manifestaciones.
16. Que desarrolle en el alumno el pensamiento lógico más que la memoria informativa.

17. Que emplee canales de comunicación adecuados para la resolución de conflictos y diferencias personales que se presentan tanto con estudiantes como con compañeros de trabajo.
18. Que se comporte con dignidad y correctamente en todos los lugares donde represente oficialmente a la institución
19. Que se abstenga de consumir licor, cigarrillo o sustancias psicoactivas dentro de la institución
20. Que se abstenga de presentarse a la institución bajo los efectos de licor o sustancias psicoactivas.
21. Que denuncie de manera valiente y sincera utilizando para ello los canales y procedimientos adecuados, las situaciones que dañen a las personas o interfieran con la buena marcha de la institución.

#### 2.2.7.4 PERFIL DEL REPRESENTANTE DE GRUPO

1. Haber aprobado y cursado el año inmediatamente anterior en la Institución.
2. Tener un excelente comportamiento, mínimo, durante el último año escolar.
3. Tener un excelente rendimiento académico, mínimo, durante el último año escolar.
4. Conocedor y cumplidor a cabalidad con el Manual de Convivencia Escolar.
5. Tener liderazgo y capacidad de manejo de grupo.
6. Tener un gran sentido de pertenencia.
7. Tener excelentes relaciones personales con la comunidad educativa, especialmente con su grupo.

#### 2.2.7.5 PERFIL DEL PERSONERO, DEL CONTRALOR ESCOLAR Y DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES Y DE LOS EGRESADOS AL CONSEJO DIRECTIVO

1. Tener una hoja de vida (ficha de seguimiento) intachable en academia y disciplina.
2. Tener un excelente comportamiento.
3. Tener un excelente rendimiento académico.
4. No haber reprobado ningún grado escolar.
5. Demostrar gran sentido de pertenencia institucional.

6. Sobresalir por un liderazgo reconocido y bien enfocado.
7. Tener capacidad de diálogo, concertación y resolución pacífica de conflictos.
8. Capacidad y criterio de argumentación, siendo objetivo en sus criterios y capaz de modificar sus puntos de vista cuando lo justifiquen argumentos razonables.
9. Demostrar mucha calidad humana.
10. Tener un buen grado de aceptación entre sus compañeros.
11. Tener buena capacidad de expresión.
12. Tener excelente presentación personal.
13. Comportarse y expresarse con excelente educación, notable urbanidad y buenas costumbres.
14. No tener faltas disciplinarias graves ni gravísimas dentro de los dos años anteriores a su
15. postulación.
16. Cumplir a cabalidad con el Manual de Convivencia.
17. Haber cursado, como mínimo, los dos años inmediatamente anteriores en la Institución.

#### 2.2.7.6 PERFIL DEL EGRESADO

La Institución Educativa San Cristóbal, siendo consecuente con su misión y visión, y con las demandas que de tipo histórico y cultural hace la sociedad actual en los niveles local, regional, nacional e internacional propone como perfil para sus egresados el siguiente:

1. Un ciudadano autónomo, con un gran sentido de pertenencia y responsabilidad frente a sus entorno y la sociedad en general; lo que implica:
2. Con capacidad crítica e investigativa que le permita y facilite su participación en la solución de problemas y en la creación de nuevas y mejores alternativas de vida.
3. Una persona con gran sentido y responsabilidad frente a los Otros y **Otras**, que posea importantes dosis de imaginación, perspicacia, creatividad, dedicación y pensamiento reflexivo.
4. Que dinamice la vida en comunidad y aporte al crecimiento de sus grupos de referencia, de manera que intencional y voluntariamente en su entorno se valoren, respeten y aprovechen las diferencias individuales y colectivas, reconociendo en ellas la riqueza de la diversidad.
5. Que se apropie de las necesidades de su medio y se interese por transformarlo.

6. Una disposición permanente por desarrollar estrategias de superación personal y colectiva, de solución de problemas y de creación de acciones de mejoramiento individual, colectivo.
7. Que cuente con estrategias comunicativas que le permitan y faciliten la interacción con Otros y Otras para el desarrollo de proyectos comunes, en los campos laborales, comunitarios y sociales.
8. Que genere procesos de desarrollo e impulse el aprendizaje propio y de los Otros en aspectos como las (ciencias, lo social, lo humano, las artes, la tecnología, el deporte, etc.).
9. Que aproveche adecuadamente el tiempo libre.

## 2.3 GOBIERNO ESCOLAR

Es la instancia que garantiza la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa:

La Institución cuenta con los siguientes órganos del gobierno escolar:

### 2.4.1 El Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

- ✓ **El Rector** es el representante legal de la Institución y el ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. Sus funciones están establecidas en la Ley 115 de 1994, artículos 132 y 142, en el Decreto 1860 de 1991, artículo 20, numeral 3 y artículo 25; Ley 715 de 2001, artículo 10 y Decreto 1850 de 2002.
- ✓ **El Consejo Directivo** es el órgano directivo en el cual están representados los diferentes estamentos de la Institución en los aspectos administrativo y académico. Su integración y funciones están determinadas en la Ley 115 de 1994, artículo 143 y el Decreto 1860 de 1994, artículo 21.
- ✓ **El Consejo Académico** es el órgano del gobierno escolar que actúa como orientador pedagógico, organizador y evaluador permanente del currículo. Su integración y funciones están determinadas en la Ley 115 de 1994, artículos 142 y 145, Decreto 1860 de 1994, artículo 20, numeral 2.

### 2.4.2 ESTAMENTOS DE PARTICIPACIÓN

**Participación y convivencia.** Busca la creación de escenarios y formas de comunicación que estimulen la participación de los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios e instancias para la toma de decisiones y solución de conflictos.

#### **2.4.2.1 Personero y Contralor de los estudiantes.** El personero de los estudiantes

**Marco Legal:** Según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994 en todos los establecimientos de educación básica y media( escuelas y colegios) públicos y privados y al comenzar el año lectivo, los estudiantes deben elegir a un representante del último grado para que actúe como **EL PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES**, y a su vez sea promotor, vocero y defensor de los **derechos y deberes** de los estudiantes tal y como están consagrados en la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación, el Proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencia.

La Secretaría de Educación para la Cultura y la Contraloría General de Antioquia en cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza 26 del 30 de diciembre de 2009, establecen la elección de **Contralores Estudiantiles** en cada una de las Instituciones educativas de Antioquia.

#### **Proceso de elección del Personero y Contralor Estudiantil:**

- La Institución Educativa conforma el Comité de Democracia Escolar, en este caso corresponde al Área de Ciencias Sociales integrar este comité.
- Los estudiantes de último grado (11º) interesados en la personería se postulan e inscriben
- Los estudiantes del grado 10º interesados en la contraloría se postulan e inscriben
- El Comité de Democracia Escolar realiza un proceso de orientación a los estudiantes inscritos
- Una vez sondeado el perfil de los estudiantes preinscritos se realiza la inscripción de los candidatos a ser el Personero

- Los docentes del Área de Sociales y Directores de Grupo realizan una inducción por grados y en todas las jornadas académicas, sobre los conceptos relacionados con el perfil, las funciones y la normatividad aplicada en relación con el Personero estudiantil.
- Los candidatos inician su campaña de gobierno escolar, presentando en todos los grados sus políticas, planes y estrategias para la representación de los estudiantes
  
- El Comité de Democracia Escolar en cabeza del Área de Ciencias Sociales :
  - Elabora un cronograma para establecer las fechas de elección del Personero
  
  - Convoca a la jornada de elección del Personero Estudiantil y determina el método de votación que en todo caso debe ser secreto, en urnas o por procesos sistematizados
  
  - Define el número de mesas de votación
  
  - Define el número de sufragantes por mesa
  
  - Designa a los testigos electorales
  
  - Organiza los escrutinios por mesa
  
  - Organiza el escrutinio general
  
  - Elabora el acta declaratoria de promulgación del nuevo Personero y Contralor estudiantil
  
  - Dicha acta debe enviarse a la Contraloría General de Antioquia y Secretaría de Educación.
  
  - El acta de elección debe ser firmada por el Rector de la Institución y el Representante de la Asociación de Padres de Familia.
  
  - Se promueve el acto de posesión del Personero y el Contralor estudiantil
  
- El Personero elabora su Plan de Gestión Institucional, el cual está sujeto a procesos de veeduría trimestral para revisar el desarrollo de los objetivos propuestos e implementar acciones de mejora para un adecuado desempeño del cargo.

### **Perfil del Personero y del Contralor estudiantil:**

Conforme a lo estipulado en el Manual de Convivencia de la Institución Educativa San Cristóbal, el Personero Estudiantil tiene el siguiente perfil:

- **Gran sentido de pertenencia**
- **Conocimiento de sus funciones y del Manual de Convivencia**
- **No tener ningún proceso disciplinario**
- **Presentar buen desempeño académico**
- **Presentar y ejecutar propuestas a favor del bienestar del educando**
- **Haber cursado por lo menos desde el grado noveno en la institución**
- **El Contralor** al ser el encargado de contribuir con el buen manejo de los recursos públicos (en las instituciones educativas).debe garantizar los principios de:
  - **Transparencia**
  - **Eficiencia**
  - **Eficacia**
  - **Economía y serenidad**

**2.4.2.2 Consejo de Padres.** Es un órgano que asegura la continua participación de los padres o acudientes en el proceso pedagógico.

- ✓ El Consejo de Padres estará integrado entre uno a tres padres de familia de los estudiantes de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento de acuerdo con lo establecido en el PEI.
- ✓ El Rector convocará a los padres de familia para que elijan sus representantes durante el primer mes del año escolar, contado desde el inicio de clases.
- ✓ El Rector del establecimiento educativo convocará a reunión por grados para elegir su representante.
- ✓ La selección se realiza a través de votación y se elige por mayoría de votos con la presencia al menos del 50% de los padres de familia o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.
- ✓ El consejo de padres elegirá dentro de los primeros 30 días del año lectivo, a los dos representantes de los padres de familia ante el Consejo Directivo
- ✓ El Consejo de Padres de Familia no es un órgano de la Asociación de Padres de Familia, por cuanto su constitución, organización y

funcionamiento dependen de lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional PEI, ejerciendo sus funciones en directa coordinación con los rectores y requiriendo de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras entidades o instancias.

- ✓ Sus funciones están estipuladas en el Decreto 1860 de 1994, artículo 28, inciso 2.

## **2.6. SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**

La consolidación de un sistema de Gestión de la Calidad orientado a la prestación de un excelente servicio educativo, beneficia a toda la comunidad educativa, porque desde cada uno de los procesos permite que la Institución Educativa logre con mayor certeza los objetivos y las metas propuestas en el PEI ‘ Proyecto Educativo Institucional, aplicando el ciclo PHVA, al proceso del servicio educativo.

- ✓ P ---- Planear, cuando se define lo que espera que los estudiantes alcancen.
- ✓ H ----- Hacer, cuando se presta el servicio educativo
- ✓ V ----- Verificar, cuando se evalúan los resultados de la acción educativa
- ✓ A ----- Actuar, cuando se definen acciones para mejorar los resultados de la evaluación.

### **2.6.1 MANUAL DE CALIDAD**

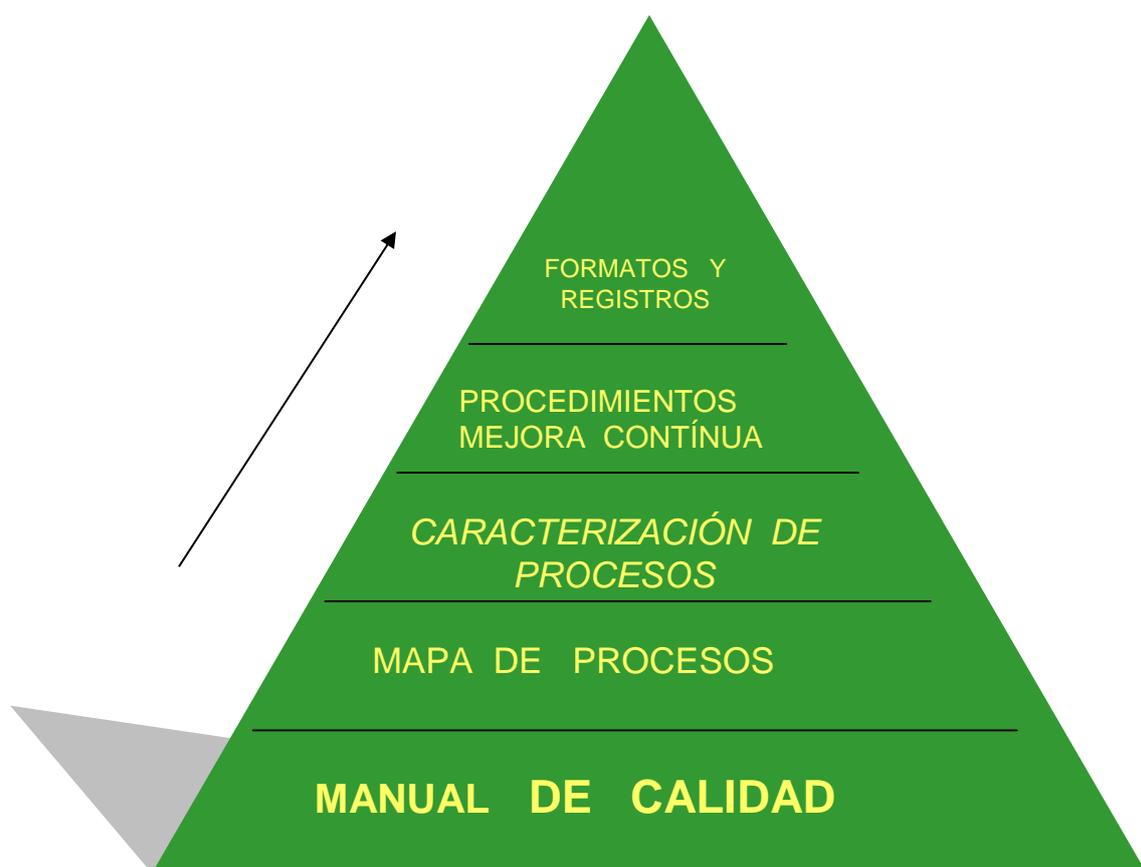
El Manual de la Calidad, hace parte de los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad, especificados en la Norma Internacional de Calidad ISO 9001 y subsiguientes, las cuales deben ser aplicadas en los establecimientos educativos para evaluar la capacidad que su organización tiene para cumplir los requisitos exigidos, los reglamentarios y los propios de la Institución.

El Manual de Calidad de la Institución Educativa San Cristóbal contiene el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad SGC , una descripción de la interrelación entre los procesos del SGC en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.

El Sistema de Gestión de Calidad de la Institución Educativa San Cristóbal aplica para la prestación de servicio educativo en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica, media técnica y educación de adultos.

### 2.6.2 JERARQUIA DOCUMENTAL

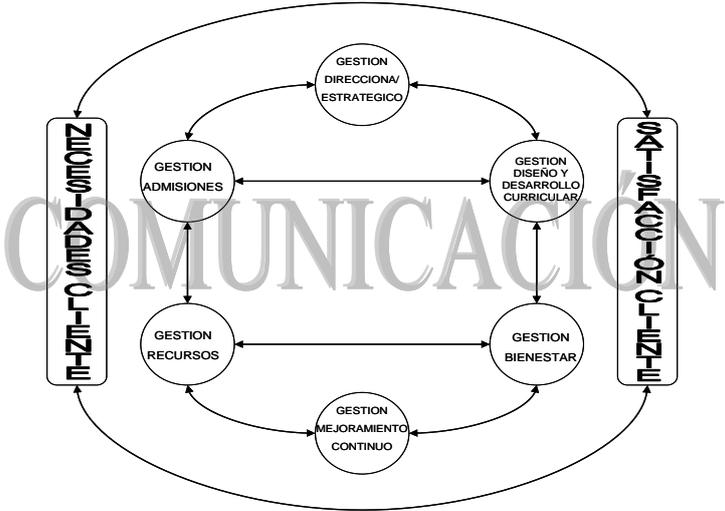
## JERARQUIA DOCUMENTAL



### 2.6.3 MAPA DE PROCESOS

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

## MAPA DE PROCESOS



#### **2.6.4 OBJETIVOS DE CALIDAD**

- ✓ Implementar estrategias de mejoramiento continuo en cada proceso del Sistema de Gestión de Calidad.
- ✓ Garantizar la coordinación e integración de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, en concordancia con la legislación educativa, el horizonte Institucional y la inclusión del establecimiento en el contexto local y regional.
- ✓ Determinar y coordinar las políticas que garanticen la transparencia y el servicio oportuno en el proceso de inscripción, registro y matrículas de la Institución educativa.
- ✓ Gestionar de manera eficiente, los recursos humanos, financieros, físicos y complementarios; necesarios para la prestación del servicio educativo con calidad.
- ✓ Implementar los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional, fortaleciendo las prácticas pedagógicas pertinentes, mediante un seguimiento académico eficaz para controlar resultados que permitan redireccionar el proceso.
- ✓ Identificar y analizar las necesidades de la comunidad, relacionadas con la participación, convivencia, prevención, permanencia, inclusión y proyección; para gestionar con calidad la capacidad de respuesta institucional.

#### **2.6.5 ORGANIGRAMA**

# INSTITUCION EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

## ORGANIGRAMA



## 2.6.6 CARACTERIZACIONES

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL</b>	<b>Código: CP-005</b>
	<b>CARACTERIZACIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>Fecha: marzo/ 2011</b>

<b>Objetivo:</b>					<b>Responsable:</b> Facilitador Gestión Alta Dirección
Garantizar la coordinación e integración de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, en concordancia con la legislación educativa, el horizonte Institucional y la inclusión del establecimiento en el contexto local y regional.					
<b>ENTRADA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PHVA</b>	<b>SALIDAS</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>
Normatividad legal vigente	MEN. Secretaría de Educación	Establecimiento y verificación de las directrices institucionales.	H	prevención de riesgos	Todos los procesos del SGC
Dirección Municipal y Nacional	Municipal – Medellín	Ejecución y/o delegación de directrices institucionales.		competitividad adecuada	Toda La Comunidad Educativa
Norma ISO 9001-2008	ICONTEC			implementación del SGC	
Dirección Institucional.	GESTIONES DE SG CALIDAD	Seguimiento y control de los procesos.	H – V		
PEI		Ajuste e implementación de nuevas directrices institucionales.			

<p>Requisitos partes interesadas</p> <p>Informes De auditorías internas y externas</p> <p>Acciones correctivas ,</p> <p>Preventivas y de mejora</p> <p>Desempeño de los procesos (indicadores)</p> <p>Retroalimentación partes interesadas</p> <p>sugerencias, Quejas y estímulos</p> <p>encuestas de satisfacción</p> <p>Cambios que afectan el Sistema de Gestión de la calidad.</p>		<p>Evaluaciones institucionales</p> <p>revisión por la dirección</p>	<p>H-V-A</p> <p>V-A</p> <p>V</p> <p>V</p>		
--	--	--	---	--	--

Recomendaciones para la mejora					
--------------------------------	--	--	--	--	--

RECURSOS	REQUISITOS	SEGUIMIENTO Y CONTROL					DOCUMENTOS RELACIONADOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE INDICADOR	META	FRECUENCIA	REONSABLE	
<b>Humanos:</b> Personal De La Institución  Secretaría De Educación Municipal  Equipo Líder De Gestión De Calidad  <b>Infraestructura:</b> Planta Física, Equipos Y Materiales, Equipos De Cómputo.	NORMATIVIDAD VIGENTE.  CORRESPONDENCIA ISO 9001-2008:  LEY 115 DE 1994,  LEY 715 DE 2001,  DECRETO 1860 DE 2002,  DIRECTIVA MINISTERIAL NO. 15 DE 2002,  DIRECTIVA MINISTERIAL NO. 03 DE MARZO DE 2003.  DECRETO 144  DECRETO 1290	Satisfacción del cliente	$\frac{\text{Metas cumplidas SGC}}{\text{total metas SGC}}$	70%	Anual	Alta Dirección  Facilitador del proceso.	Norma ISO 9001-2008  Normatividad Legal Vigente  Manuales de reglamentación.  Manual de Calidad

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL</b>	<b>Código: CP-001</b>
	<b>CARACTERIZACIÓN MEJORA CONTÍNUA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha: Oct 2008</b>

<b>Objetivo:</b>	<b>Responsable:</b>
Implementación de estrategias de Mejoramiento Continuo en cada proceso del sistema de gestión de calidad.	Facilitador de calidad

ENTRADA	PROVEEDOR	ACTIVIDADES	PHVA	SALIDAS	BENEFICIARIOS
Misión, visión, políticas de calidad, objetivos de cada proceso, norma ISO 9001 – 2008, resultados de la evaluación por la dirección, indicadores de gestión, desempeño de los procesos, satisfacción del cliente, quejas y reclamos, resultados de auditorias, acciones correctivas y	Todos los procesos.	Control documentos, seguimiento a las no conformidades, seguimiento a las acciones preventivas, Programación de auditorias.  Seguimiento de las no conformidades,  Aplicar encuestas de satisfacción,  Seguimiento permanente a los procesos,  Diseño del manual de calidad,	H V A  P H  H V  V	Logros de objetivos institucionales, satisfacción del cliente, posicionamiento en el medio, mejoramiento del servicio educativo, oportunidades de mejoramiento en todos los procesos.	Todos los procesos.  Toda la comunidad educativa.

preventivas, no conformidades.		Motivación permanente al personal de la institución para que participen en los procesos del SGC,				H V		
		Cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001-2008				PH V A		
						PH V A		
RECURSOS	REQUISITOS	SEGUIMIENTO Y CONTROL					DOCUMENTOS RELACIONADOS	REGISTROS GENERADOS
Humanos, Tecnológicos, y papelería	Norma ISO 9001-2008	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE INDICADOR	META	FRECUENCIA	REPONSABLE	Manual convivencia, plan de mejoramiento , plan operativo anual,  norma ISO 9001-2008, normatividad legal vigente, control documentos, control registros,  no	Indicadores de calidad, no conformidades, acciones de mejora, encuestas de satisfacción, quejas y reclamos, solicitud de cambio de documentos control de registros, listado maestro de documentos institucionales,
		Objetivos de calidad 100% de cumplimiento.	Ver matriz de objetivo de calidad.	70%	Permanente, semestral	Líder de calidad		

							conformidade s, auditorias, acciones de mejora.	listado maestro de documentos externos.
--	--	--	--	--	--	--	--	---

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL**

**Código:**

**CP- 004**

**Versión: 04**



**GESTIÓN DE LA COMUNIDAD**

**Fecha: MAYO  
2012**

<p><b>Objetivo:</b> Fortalecer las relaciones de la Institución con el entorno propiciando espacios de inclusión, participación y convivencia; y proyección a la comunidad, para gestionar con calidad la capacidad de respuesta institucional frente a los intereses de la comunidad educativa.</p>	<p><b>Responsable:</b> Líderes del proceso</p>
--	--

<p align="center"><b>GESTIÓN DE LA COMUNIDAD</b> <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL</b></p>					
ENTRADA	PROVEEDOR	ACTIVIDAD	SALIDA	BENEFICIARIO	RESPONSABLE
<b><u>INCLUSIÓN</u></b>					
<p>Necesidad de la comunidad educativa de presentar opiniones, inquietudes y sugerencias ante la I.E.</p>	<p>Gestión bienestar</p>	<p>Quejas, sugerencias y estímulos</p>	<p>Utilización de un canal efectivo para la comunicación de la comunidad educativa</p>	<p>Comunidad educativa</p>	<p>Líderes de gestión de la comunidad.  Líderes mejora continua.</p>
<p>Necesidades nutricionales de los estudiantes</p>	<p>SEM  Gestión curricular</p>	<p>Programa Vaso de Leche y Restaurante Escolar"</p>	<p>Condiciones alimentarias mínimas requeridas para la salud física y mental de los</p>	<p>Comunidad educativa  Gestión curricular</p>	<p>Docentes de apoyo.</p>

			estudiantes		
--	--	--	-------------	--	--

<b><u>PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA</u></b>					
Necesidad de participación y representación legal de los estudiantes ante la I.E.	MEN  SEM  Gestión curricular	Personero estudiantil	Participación democrática de los estudiantes para el cumplimiento de los deberes y derechos en la I.E	Comunidad educativa	Docentes del área de Ciencias Sociales
Necesidades de participación y representación legal de los estudiantes ante la comunidad educativa	MEN  Direccionamiento estratégico	Consejo de estudiantes	Participación democrática de los estudiantes en la I.E.	Comunidad educativa	Docentes del área de Ciencias Sociales
Necesidad de los padres de familia de participar en la vida escolar y en los procesos	MEN  Direccionamiento estratégico	Consejo de Padres de Familia	Participación democrática de los padres de familia en la I.E.	Comunidad educativa	Docentes del área de Ciencias Sociales

educativos					
------------	--	--	--	--	--

<b><u>PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD</u></b>					
Necesidades formativas de la comunidad educativa	MEN  Gestión curricular	Biblioteca escolar "Villa de Aná"	Comunidad educativa con acceso al conocimiento	Comunidad educativa  Gestión curricular	Bibliotecario
Necesidad de cumplimiento al artículo 97 de la Ley 115 de 1994.	MEN	Servicio social del estudiantado	Desarrollo de actividades para prestar servicio social a la comunidad educativa.	Comunidad educativa.	Docente encargado.
Necesidades biopsicosociales de los estudiantes	MEN  Gestión curricular	Proyecto Escuela de Padres	Mejoramiento de las relaciones de los estudiantes con la comunidad educativa	Comunidad educativa	Docentes encargados

RECURSOS	REQUISITOS	SEGUIMIENTO Y CONTROL					DOCUMENTOS RELACIONADOS	REGISTROS GENERADOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE INDICADOR	META	FRECUENCIA	RESPONSABLE		
Físicos  Humanos  Los generados por cada evento  Presupuesto financiero	Proyecto Educativo Institucional  Ley 115 de Educación General  Normas ISO 9001-2008	Nivel de satisfacción frente a Servicio de biblioteca	Número encuestas calificadas > = 3 X 100% ----- - Número encuestas realizadas	80%	Anual	Gestión Bienestar	Biblioteca escolar	Manual de convivencia Horario de atención Carné usuarios Préstamo a estudiantes Devoluciones Cronograma diario de visitas Cronograma de salidas pedagógicas Usuarios de la sala de Internet Control visitas de grupos Circulares informativas Manual para manejo de los computadores Instructivos Lista en espera de alfabetizadores Certificado de práctica social estudiantil
		Nivel de satisfacción del desempeño del servicio social estudiantado.	Número encuestas calificadas > = 3 X 100% ----- Número encuestas realizadas	80%	Anual	Gestión Bienestar	Servicio social del estudiantado	

		Asistencia escuela de padres.	<u>Número padres convocados X 100%</u> Número de padres asistentes	80%	Anual	Gestión Bienestar	Proyecto escuela de padres	Invitación Cronograma actividades Listas de asistencia Evaluación por sesiones Evaluación final Registro de talleres
		Asistencia proceso de elección consejo de padres.	<u>Número padres convocados X 100%</u> Número de padres asistentes	80%	Anual	Gestión Bienestar	Consejo de padres de familia.	Perfil Funciones Instructivo proceso de elección Acta de votación Lista de elegidos Cronograma de gestión Evaluación de desempeño
		Nivel de satisfacción con la gestión del personero	<u>Número encuestas calificadas &gt; = 3 X 100%</u> Número encuestas realizadas	80%	Anual	Gestión Bienestar		Perfil Funciones Cronograma proceso de elección Instructivo proceso de votación Acta de promulgación Cronograma de gestión
		Nivel de satisfacción con el Concejo de	Número encuestas calificadas > = 3 X	80%	Anual	Gestión Bienestar		Perfil Funciones Cronograma

		estudiant es.	$\frac{100\%}{\text{Número encuestas realizadas}}$					proceso de elección  Instructivo proceso de elección  Acta de elección  Lista de elegidos  Cronograma gestión  Evaluación desempeño  Formato elección vocero estudiantil
		Nivel de satisfacción vaso de leche y restaurante escolar.	$\frac{\text{Número encuestas calificadas} \geq 3 \times 100\%}{\text{Número encuestas realizadas}}$	80%	Anual	Gestión Bienestar	Programa Vaso de Leche y Restaurante Escolar	Lineamientos  Reglamento interno del restaurante  Horario de atención  Minuta  Tiquetera  Circulares informativas  Inscripción de usuarios  Lista de suplentes  Solicitudes  Retiros  Lista de usuarios becados  Control de pago  Lista de deudores

							Cuentas de cobro Recibos de pago Inventario Actas de elección Evaluaciones del programa Entrega del complemento nutricional Paz y salvos Cronograma de alfabetizadores Registro de horas y proyecto de alfabetización Observador del estudiante usuario del servicio
		Número de quejas	Total quejas:  (Nº de registros/ Nº de quejas) 100%	80%	Anual	Gestión Bienestar	Quejas, sugerencias y estímulos
		Número de estímulos	Total estímulos:  (Nº de registros / Nº de estímulos) 100%	80%	Anual	Gestión Bienestar	
		Número de sugerencias	Total sugerencias:	80%	Anual	Gestión Bienestar	

		as	(Nº de registros/ Nº de sugerencias)100%					
--	--	----	---	--	--	--	--	--

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL</b>	<b>Código: CP-006</b>
	<b>CARACTERIZACIÓN DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR</b>	<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: enero de 2010</b>

<b>Objetivo:</b> Implementar lineamientos curriculares del Ministerio de Educación, fortaleciendo los procesos pedagógicos pertinentes mediante el seguimiento académico eficaz para controlar resultados que permitan re direccionar el proceso.			<b>Responsable:</b>  Facilitador de calidad		<b>Alcance:</b>  Aplica para el proceso de diseño y desarrollo curricular.
<b>ENTRADA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PHVA</b>	<b>SALIDAS</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>
Requisitos legales y reglamentarios aplicables:  Ley general de educación 115 de 1994.  Ley 715 de 2001  Constitución política de 1991  Ley de la infancia y la adolescencia	MEN  EDUCAME  Gobierno escolar  Comunidad Educativa  Todos los procesos  Diseño curricular y pedagógico  Proveedores de la Media	Planificar el diseño curricular pedagógico:  <b>Reuniones de profesores en general</b>  <b>Reuniones de profesores por grado</b>  <b>Reuniones de Jefes de áreas</b>  <b>Capacitaciones externas e internas de plan de estudios</b>	P	Plan de estudios de acuerdo con lo establecido en MEN, en todas las áreas obligatorias	Comunidad educativa, entes externos

1098 de 2006	Técnica				
PEI		<b>Estándares y lineamientos curriculares</b>			
Evaluación institucional	Gestión curricular	<b>Participación de eventos académicos y de actualización</b>			
Planes gubernamentales	Gestión Directiva				
Requisitos tecnológicos	Facultades de Educación de diferentes universidades o instituciones de Educación Superior.	Elaboración de diseño curricular y pedagógico.			
Proyectos de ciudad					
Características socioculturales					
Plan de estudios					
Necesidades de las partes interesadas	Gestión Directiva	Revisar el diseño curricular y pedagógico	H-V		
Requisitos legales para la media técnica		Aprueba el proceso de diseño curricular y pedagógico			
Información evaluativa de los estudiantes	Gestión Directiva		V		
Ver matriz de correlación.		Verificar que se esté aplicando el diseño curricular y pedagógico			
Decreto 1290					
			V		
Diseño Curricular, Pedagógico revisado.	Gestión Directiva	Validación del diseño curricular y pedagógico			Todos los procesos
Aprobación del			H-V	Diseño	Gestión directiva

diseño curricular		Modificar el diseño curricular y pedagógico		Curricular pedagógico elaborado y revisado	Secretaría de Educación Municipal
	Comisión Evaluación y Promoción		A		
	Consejo Académico	Tomar acciones para mejorar la gestión de diseño curricular y pedagógico	H	Diseño Curricular y pedagógico o revisado	Gestión Directiva (Secretaría de Educación Municipal).
Diseño Curricular pedagógico revisado			A	Diseño curricular y pedagógico o aprobado	La comunidad educativa
Aprobación del Diseño y desarrollo Curricular y Pedagógico	Todos los procesos			Verificación del diseño curricular y pedagógico	Comunidad educativa
Verificación del diseño curricular y pedagógico				Validación del diseño curricular y pedagógico	Comunidad educativa

Validación				o	
Propuestas o necesidades de cambios del diseño curricular y pedagógico				Diseño curricular y pedagógico o ajustado	Comunidad educativa
Acciones correctivas y de mejora				Acciones de mejora	Comunidad educativa

RECURSOS	REQUISITOS	SEGUIMIENTO Y CONTROL					DOCUMENTOS RELACIONADOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE INDICADOR	META	FRECUENCIA	REPOSABLE	
Humanos: Comunidad educativa.  Tecnológicos  Papelería  Didácticos o audiovisuales  Logísticos: Planta física, iluminación, ventilación, buen ambiente	VER MATRIZ LEGAL	Actualización planes de área	<u>Total planes de área actualizados</u>  Total planes de área  X100	70%	ANUAL	Coordinación académica y consejo académico.	Diario de campo. Observador de estudiante Indicadores de Desempeño por área y grados Formato único de plan de área e instructivo Formato único de proyectos obligatorios. Formato de planes de apoyo . Citación padres de familia. Formato Actas de reuniones. Compromisos comportamentales y

<p>educativo</p> <p>Normatividad.</p> <p>Financieros</p>		<p>Promoción académica 10%.</p>	<p><u>Total estudiantes no promovidos</u></p> <p>Total estudiantes matriculados</p> <p>X100%</p>	<p>10%</p>	<p>ANUAL</p>	<p>académicos.</p> <p>Plan de estudios.</p> <p>Cronograma de actividades de todo el año.</p> <p>Procedimientos documentados</p> <p>Matriz legal</p> <p>Organigrama</p> <p>Actas de evaluación y promoción</p>
		<p>Prueba Saber grado once</p> <p>(nivel medio, subir al menos un punto por área)</p>	<p><u>Total estudiantes con resultados de pruebas saber igual o superior a medio</u></p> <p>Total estudiantes que presentan la prueba saber</p> <p>X 100</p>	<p>Subir al menos un punto.</p>	<p>ANUAL</p>	<p>Coordinación académica.</p>

--	--	--	--

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL</b>	<b>Código: CP-003</b>
	<b>CARACTERIZACIÓN</b>  <b>GESTIÓN RECURSOS</b>	<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: MARZO /11</b>

<b>Objetivo:</b>  Gestionar los recursos financieros, físicos, logísticos y humanos necesarios para la prestación del servicio Educativo con calidad.	<b>Responsable:</b>  Líder del proceso.
---	---

ENTRADA	PROVEEDOR	ACTIVIDADES	PHVA	SALIDAS	BENEFICIARIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad legal</li> <li>• Direccionamiento Institucional.</li> <li>• Direccionamiento Municipal y Nacional.</li> </ul>	MEN.  Secretaria de Educación de Medellín.  Ministerio de Hacienda.	Responder financieramente a las prioridades y necesidades Institucionales.  Elaboración de informes contables como instrumento de análisis financiero y control.	H        V – A	Ejecución de Presupuesto.  Logro de los objetivos de Calidad.      Control Financiero de la Institución.	Toda la comunidad educativa.

		Realización de un control oportuno y efectivo del presupuesto y del plan de ingresos y gastos (Contabilidad).	H - V	Soportes y controles financieros.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad Legal.</li> <li>• Direccionamiento Institucional y Municipal.</li> </ul>	<p>La Institución.</p> <p>Secretaría de Educación de Medellín.</p>	<p>Diseño de programas para el mantenimiento y mejoramiento de la planta física y de equipos de la Institución.</p> <p>Adquisición y suministro de insumos necesarios para la prestación del servicio Educativo.</p> <p>Adopción de medidas preventivas que garanticen la seguridad y protección de los recursos físicos.</p>	<p>P</p> <p>H</p> <p>H</p>	<p>Recursos para el mantenimiento de la planta física.</p> <p>Participación de la Comunidad Educativa.</p> <p>Buen servicio a la comunidad.</p> <p>Seguridad y protección de la planta física y recursos.</p>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad Legal.</li> <li>• Direccionamiento Institucional y Municipal.</li> </ul>	Manual de funciones de la Institución.  Código único Disciplinario.	Evaluación de desempeño para docentes, directivos, personal administrativo y de apoyo.	V/A	Observaciones según resultado de la evaluación y estrategias de mejora.	Toda la comunidad educativa.

RECURSOS	REQUISITOS	SEGUIMIENTO Y CONTROL					DOCUMENTOS RELACIONADOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	FRECUENCIA	RESPONSABLE	
<b>Humano s:</b> Personal de la Institución,  <b>Infraestructura:</b> Planta física, equipos y materiales, salas de cómputo .	Matriz de correlación	Satisfacción del cliente	No de mantenimientos programados  <hr/> No de mantenimientos realizados x 100%	80%	Anual	Alta Dirección  Mejora continua  Líder del proceso	PEI.  Instructivos.  Manuales de reglamentación.
			No de personal evaluado satisfactoriamente		Anual		

			<p>Total personal evaluado x 100%</p> <p>Evaluación Desempeño o proveedor es mayor de 80%</p> <hr/> <p>Total proveedor es</p>	<p>90%</p> <p>100%</p>	<p>Anual</p>		
--	--	--	---	------------------------	--------------	--	--

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL</b>						<b>Código: CP-002</b>
	<b>CARACTERIZACIÓN</b>						<b>Versión: 02</b>
	<b>GESTION ADMISIONES Y REGISTRO</b>						<b>Fecha: Mayo 2012</b>

<b>Objetivo:</b>				<b>Responsable:</b>	
Determinar y coordinar las políticas que garanticen la transparencia y el servicio oportuno en el proceso de admisión, retiro y graduación				Facilitador Gestión Admisiones y Registro	
<b>ENTRADA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PHVA</b>	<b>SALIDAS</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>
Normatividad legal	MEN.	Aplicación de la normatividad.	P-H	Directrices de Planeación	Todos los procesos del SGC
Direccionamiento Municipal y Nacional	Secretaría de Educación Municipal – Medellín	Diseño de procedimientos claros, completos y operativos que satisfagan a las partes interesadas.	H – V	Satisfacción de las partes interesadas.	TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA
Direccionamiento Institucional.	Gestión Calidad	Implementación de estrategias de seguimiento y control constante a los procedimientos de la gestión admisiones.		Cumplimiento del perfil del egresado, paz y salvo, document	
PEI					
Manual de	Direccionamiento Estratégico				

<p>Calidad</p> <p>Reporte de Asignación Académica</p> <p>Documentos de cliente y estudiantes egresados</p> <p>Informe sobre estudiantes promocionados y no promocionados, recuperación y refuerzo.</p>	<p>Estudiantes y Egresados</p> <p>Comité de Promoción y Evaluación.</p>	<p>Mantenimiento de la información actualizada.</p> <p>Revisión constante de equipos, materiales y suministros requeridos en el proceso.</p> <p>Capacitación y actualización del personal administrativo, certificados, horarios matrículas, lineamientos para matrículas, admisión, retiro, graduación, registro de promoción y no promoción y aplicación de la norma.</p>	<p>H-V</p> <p>A</p> <p>H-V</p>	<p>ación de graduados, información para entes internos y externos</p> <p>Retención y promoción de estudiantes</p> <p>Estudiantes matriculados</p>	
--	---	---	--------------------------------	---	--

RECURSOS	REQUISITOS	SEGUIMIENTO Y CONTROL					DOCUMENTOS RELACIONADOS
<p><b>HUMANOS:</b></p> <p>Personal de la institución.</p> <p>Secretaría de Educación Municipal.</p> <p><b>INFRAESTRUCTURA:</b></p> <p>Planta física, equipos y materiales, salas de cómputo</p>	<p><b>Ver Matriz de Normatividad</b></p>	<p><b>NOMBRE DEL INDICADOR</b></p>	<p><b>FORMULA DE INDICADOR</b></p>	<p><b>META</b></p>	<p><b>FRECUENCIA</b></p>	<p><b>REONSABLE</b></p>	<p>Cronograma</p> <p>Procedimiento de Proceso de Admisiones</p> <p>Normatividad legal vigente</p> <p>Manuales de reglamentación</p> <p>Manual de Calidad.</p>
<p>Porcentaje de estudiantes Desertores</p>		<p>Total de estudiantes Desertores X 100 / <u>Total de estudiantes matriculados</u></p>	<p>3%</p>	<p>Anual Fin de Año</p>	<p>Direccionamiento Estratégico y Facilitador del proceso.</p>		
<p>Porcentaje de estudiantes Cancelados</p>		<p>Total de estudiantes Cancelados X 100 / <u>Total de estudiantes matriculados</u></p>	<p>7 %</p>				
<p>Porcentaje de estudiantes Activos</p>		<p>Total de estudiantes Activos X 100 / <u>Total de estudiantes matriculados</u></p>	<p>90%</p>				

--	--	--	--	--	--	--	--

### 3. MODELO PEDAGOGICO

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL</b>
	<b>MODELO PEDAGÓGICO CONSTRUCTIVISTA DE CORTE SIGNIFICATIVO</b>

## PRESENTACIÓN

El momento histórico que se está viviendo en la institución escolar, al igual que en el país, responde a las políticas de globalización que exigen un cambio del enfoque en la formación del tipo de ciudadano y profesional que el mundo de la educación superior requiere y el mercado laboral necesita.

El estado colombiano tiene una intencionalidad programada de fortalecimiento de la educación, técnica y tecnológica.

En este sentido nuestro modelo pedagógico tiene una intencionalidad bien definida en el desarrollo de competencias para las modalidades de técnico en sistemas y desarrollo de software y así responder a la calificación del desempeño de los jóvenes en el campo laboral y en su formación profesional.

Es de anotar que en la IESC se ha evidenciado el cambio de visión hacia la calidad que se fundamentan en su propia realidad y tienen en cuenta las necesidades, intereses, problemas y soluciones de los estudiantes

En este orden de ideas , vemos reflejado nuestro perfil de estudiantes : Jóvenes competentes en programación de software, T. en sistemas y T. en preservación de recursos naturales con un nivel superior en escala valorativa , en su desempeño

haciéndolo competente a nivel individual y social ; por lo tanto nuestros estudiantes son respetuosos , responsables , puntuales ,afectuosos, espontáneos, autónomos ,cultos , comunicativos, estudiosos , críticos, analíticos, ,progresistas, soñadores, y emprendedores.

Nuestra propuesta pedagógica se fundamenta en los siguientes principios: **\_La concepción del conocimiento como una CONSTRUCCIÓN SOCIAL.** Desde este punto de vista y por lo antes anotado podemos afirmar que nuestro enfoque metodológico es desarrollista social, Cuyas metodologías oscilan entre el Constructivismo y el método científico que estimula la investigación , el deductivo, que desarrolla el pensamiento y la razón y el desarrollo de competencias que responde al saber ,saber hacer y el saber, ser en coherencia con el perfil de nuestros estudiante,” jóvenes competentes y emprendedores”.

Otro principio es\_ **la INVESTIGACIÓN EN EL AULA** a través de las prácticas pedagógicas que favorezcan la misma y generen transformación de la realidad exterior al sujeto y especialmente la transformación al sujeto; estudiante, docente y comunidad educativa. **\_ La evaluación, en coherencia con el SIEE, es concebida como un proceso de mejoramiento continuo** que permite diagnosticar, realimentar y mejorar las prácticas docentes y administrativas en la formación integral del estudiante.

**También se concibe como un proceso sistemático, continuo, gradual e integral que permite valorar el grado de avance o dificultad en el proceso de aprendizaje, en cuanto al alcance de los desempeños planteados, para generar estrategias de mejoramiento en la formación del educando.**

En nuestra propuesta la evaluación refleja la efectividad de las prácticas pedagógicas, Planes de Estudio y organización del aula.

**El diálogo como fundamento de nuestro modelo es importante en el mantenimiento de una relación, sin rupturas, entre el sujeto** y el objeto; se considera que esta relación es dialógica en tanto no existe separación entre ellos, no existe separación entre la observación y el observador, entre el investigador y la realidad. En la autoevaluación el diálogo aparece como instrumento para la reflexión. Esto en coherencia con el SIEE que nos presenta esta como un conversatorio sobre el quehacer pedagógico para que el estudiante y el docente establezcan un equilibrio entre la realidad exterior y su propia realidad.

Además, en nuestro perfil de estudiante es muy importante el ser críticos ya que de este nace lo creativo. Por esta razón la construcción de un modelo pedagógico propio de nuestra institución en términos dinámicos y abiertos nos debe permitir la comprensión y explicación de la realidad y establecer generalizaciones, pues los seres humanos como constructores de saberes, de cultura, de ciencia, de arte y de sociedad transforman su propia realidad social de manera interactiva.

No debemos perder de vista que el fundamento epistemológico de cualquier modelo de investigación debe tener en cuenta tres aspectos: la relación sujeto- objeto, la disciplina

en la cual se enmarca dicha relación y, finalmente, la metodología que se asume al interior del modelo. Ahora bien, el modelo adoptado por la I.E.S.C. se fundamenta en una relación sin ruptura entre sujeto-objeto, es decir dialógica. Por eso cuando se intenta construir un Modelo Pedagógico Social, la intención es la de construir un discurso que permita desarrollar procesos educativos-sociales; Si con el transformamos los procesos educativos se deben producir también transformaciones en las Comunidades intervenidas.

Si los métodos que desarrollan las disciplinas son el producto de la relación entre sujeto y objeto de conocimiento, además de la determinación del método al interior de la disciplina misma, se podría afirmar que los métodos que siguen las disciplinas son el producto de la relación SUJETO-OBJETO y el desarrollo de ella misma, en tanto que esta construye sus teorías, conceptos y explicaciones a partir de la autodeterminación de su método, es decir, la construcción del método es inherente a ella.

Es por eso que cuando un paradigma cambia, deben cambiar los métodos, técnicas procedimientos, instrumentos, teorías entre otros, es decir, la revolución paradigmática genera revolución metodológica cambio conceptual y actitudinal del investigador en su mirada del objeto.

### MODELO PEDAGÓGICO CONSTRUCTIVISTA DE CORTE SIGNIFICATIVO

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL</b>
	<b>Resolución Departamental 16325 del 27 de noviembre de 2002</b> <b>DANE: 205001-06232 NIT: 811017472-1</b> <b>MODELO PEDAGÓGICO CONSTRUCTIVISTA DE CORTE SIGNIFICATIVO</b>

¿QUÉ ES?	IMPLEMENTACIÓN	MATERIAL UTILIZADO	NIVELES Y GRADOS ATENDIDOS	FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA
Es un modelo educativo para establecimientos de educación formal que ofrezcan los niveles de educación preescolar, básica primaria, secundaria y educación media	Se implementa a través de los siguientes aspectos: textos de aprendizaje, unidades de aprendizaje y fichas de auto aprendizaje que estimulan el trabajo individual y grupal con ejercicios graduados,	Permite la utilización de todo tipo de material didáctico existente y de aquellos que la creatividad del maestro y estudiantes permita imaginarse a partir de los	Preescolar, educación básica primaria, secundaria, media académica con profundización en matemáticas, tecnología e informática;	Aprendizajes significativos para la solución de problemas, formación cooperativa participativa democrática e integradora.  Constructivismo, basado en la enseñanza activa en actividades sencillas y lúdicas que motiven el

<p>académica ó técnica. Utiliza metodologías activas, participativas y cooperativas de corte humanístico para la formación integral del estudiante, orientándolo hacia el conocimiento de contenidos básicos y dándole herramientas para la investigación científica en todas las áreas. Tiene como meta, construir significados cognitivos y formativos e incorporarlos a las estructuras del conocimiento que posee el alumno-sujeto para facilitar nuevos aprendizajes, solucionar y producir cambios profundos en su ser, para ser competentes en el desarrollo del pensamiento con el saber y el saber hacer.</p>	<p>secuenciados, evaluados integralmente entre el profesor y el alumno; y salas de aprendizaje especializadas.</p> <p>El profesor es un guía dinamizador que facilita el aprendizaje a través de actividades lúdicas y democráticas para aprender en forma consecutiva.</p> <p>Los contenidos en cada grado y nivel son los básicos y fundamentales, son los orientados por el MEN, analizados por el área de conocimiento para adaptarlos con pertinencia a las características de la comunidad y a las necesidades, intereses y a los problemas de los alumnos.</p> <p>Se desarrollan valores y competencias democráticas en las diferentes áreas, proyectos institucionales, el gobierno escolar y la participación comunitaria.</p> <p>Se realizan los</p>	<p>procesos constructivistas. Entre ellos se cuenta con: textos guía de aprendizaje, biblioteca central y de aula, materiales educativos de apoyo para todas las áreas de formación académica, equipos de tecnología e informática, mobiliario que facilita el trabajo individual y de equipo, colecciones bibliográficas, enciclopedias y diferentes textos de apoyo para las áreas del Plan de Estudios.</p> <p>Así mismo fortalece el Plan Integrado del Área, el cual es elaborado por todos los docente del área específica.; el Diario de Campo del Estudiante, los diccionarios especializados, laboratorios y aulas especiales, videos temáticos de las diferentes</p>	<p>bilingüismo (propuesta en estudio) y formación técnica en convenio con centros universitarios.</p>	<p>actuar y pensar del estudiante; flexibilidad para los procesos de aprendizaje; procesos de integración y relaciones interpersonales que faciliten la convivencia pacífica y la participación comunitaria.</p> <p>El niño y el joven serán el centro del aprendizaje, de tal manera que aprenden haciendo en espacios lúdicos y asertivos.</p> <p>Fortalecimiento del ser como persona, de su reconocimiento y su autoestima.</p> <p>Planeación del trabajo a través de su interdisciplinariedad.</p> <p>Realización de proyectos institucionales con la ayuda del PEI.</p> <p>Fortalecimiento de la lectura en todas las áreas.</p> <p>Aportes interinstitucionales.</p> <p>Articulación de estrategias educativas flexibles donde se pueden utilizar diferentes espacios, así como el uso de videos pregrabados y otras</p>
--	--	--	---	---

	<p>procesos de evaluación académica orientados por la ley y las normas vigentes, siendo flexibles, equitativas y justas, buscando la promoción del estudiante, a través de su formación y aprendizaje como logro por su esfuerzo personal, solución de problemas y progreso en el desarrollo de habilidades y destrezas.</p> <p>Se dan espacios y acompañamientos reales para actividades de superación y recuperación entre educadores y alumnos. Además de la formación permanente de los maestros a través de talleres pedagógicos y capacitación docente interna y externa.</p> <p>Existe la metodología activa y participativa con materiales propios y específicos del área.</p> <p>La dotación progresiva de la</p>	<p>áreas con participación de de alumnos y educadores, producción de material pedagógico en el aula de clase, televisores, grabadoras elaboración de guías temáticas para los alumnos.</p> <p>Monitores y aprendizaje cooperativo, materiales complementarios para cada área, grado y nivel, guías de instrumentos de auto evaluación y evaluación de los aprendizajes básicos y de los procesos educativos, guías de coevaluación estudiante-maestro, procesos de capacitación a docentes y directivos, utilización de equipos de tecnología como CD ROM para todas las áreas.</p> <p>Este modelo permite la experimentación</p>	<p>tecnologías, lecturas básicas del área, análisis de procesos, actividades prácticas y de evaluación.</p> <p>Se sustenta en trabajo individual, grupal y cooperativo de integración y convivencia.</p> <p>Permite la formulación de proyectos de desarrollo social y productivo, la planeación de contenidos básicos.</p> <p>Parte de los lineamientos generales del currículo adaptados al medio social y cultural para que el modelo sea pertinente a la comunidad educativa, respondiendo a las necesidades, intereses y problemas de los estudiantes, sin descuidar los contenidos básicos de cada área, grado y nivel.</p> <p>Implica esquemas fundamentales de investigación, acción y de aprendizajes.</p> <p>Este modelo vuelve a la comunidad educativa en una de tipo científica, apoyando todas las áreas del conocimiento del Plan</p>
--	--	---	--

	<p>biblioteca para cada área específica. De igual manera cada área contará con ayudas pedagógicas y tecnológicas adecuadas, así como la utilización de televisión y diferentes canales educativos y videos pregrabados como herramientas de aprendizaje.</p> <p>El currículo en los niños y en los jóvenes crea actitudes de liderazgo, respeto interpersonal, cooperación y sana convivencia. Su estructuración se da en períodos académicos de diez (10) semanas de duración y una valoración definitiva del año académico. Al finalizar cada período se programan actividades de superación y al final del año se programan actividades de refuerzo para estudiantes con debilitados, buscando no superar el 5% en estudiantes que no alcanzan el cumplimiento de</p>	<p>y la aplicación de todas las estrategias pedagógicas conocidas por los educadores para dinamizar el trabajo de grupos y de áreas como son: cine foros, disco foros, mesas redondas, exposiciones del docente y de los estudiantes, realización de videos, análisis de documentos y de textos, discusiones grupales, diálogos dirigidos, recorridos culturales y científicos, convivencias y salidas pedagógicas.</p>		<p>de Estudios. En él los procesos teórico-prácticos están enfocados en: aprendizajes significativos y constructivistas, en constructivismo del aprendizaje y la enseñanza, aprendizaje de diversos contenidos científicos curriculares. Énfasis fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solución de problemas</li> <li>• Aprendizaje cooperativo</li> <li>• Contenidos: básicos y fundamentales; procedimentales (de orden lógico), actitudinales (cambios comportamentales), científicos e investigativos y valorativos o axiológicos.</li> </ul>
--	--	---	--	---

	sus logros académicos.			
--	------------------------	--	--	--

#### 4. PLAN DE ESTUDIOS 2012

**En la elaboración del diseño Pedagógico curricular se parte de las orientaciones del decreto 1290 del 16 de febrero del 2009 que favorece la evaluación como herramienta fundamental en el seguimiento al desempeño de los estudiantes y las del Ministerio de educación basándonos en el trabajo con los estándares de competencias a través de la evaluación permanente, objetiva e integral de los aprendizajes de los estudiantes.**

Contiene:

- Ciclo
- Meta por ciclo
- Objetivos específicos por grado
- Competencias generales o mega habilidades
- Niveles de desarrollo de la competencia
- Estándares por grado y período
- Contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales por grado y período
- Indicadores de desempeño por grado y período, serán iguales en cantidad al número de competencias que haya seleccionado para desarrollar en cada periodo. Cada indicador debe estar redactado teniendo en cuenta la escala de valoración (superior, alto y bajo)
- Metodología y estrategias: cada período debe tener por lo menos tres actividades o estrategias distintas a las utilizadas en las clases
- Evaluación: debe contener el criterio, el proceso, el procedimiento y la frecuencia
- Planes de apoyo: cada período debe tener por lo menos tres formas diferentes de planes de apoyo: de recuperación, de nivelación y profundización.

## **ACUERDO Nro. 04**

**(22 de Noviembre de 2011)**

Por medio del cual se aprueba el plan de estudios para el año 2012, de la I. E. San Cristóbal, el Consejo Directivo de la Institución, reunido el 22 de Noviembre de 2011 y haciendo uso de las atribuciones legales, en especial las conferidas en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 y Decreto 992 de 2002.

### **CONSIDERANDO**

- Que la Ley 115/94, Artículo 76 contempla el concepto de currículo
- Que el artículo 79 de la Ley 115 orienta cómo estructurar el plan de estudios
- Que el Decreto 1860 dice que se deben relacionar las diferentes áreas con sus respectivas asignaturas y proyectos pedagógicos.
- Que la Institución Educativa San Cristóbal, debe tener aprobado para el año 2012, su plan de estudios.

### **ACUERDA.**

Artículo primero: el Consejo Académico en reunión ordinaria aprueba el plan de estudios para la vigencia 2012 de la siguiente manera

**ASIGNACION ACADEMICA PARA EL 2012**

**PRIMARIA**

**PLAN DE ESTUDIOS**

**Preescolar: 20 horas.**

<b>ASPECTOS DEL DESARROLLO</b>	<b>INTENSIDAD HORARIA</b>
Corporal	3 horas
Socioafectivo	3 horas
Comunicativo	3 horas
Cognitivo	3 horas
Estética	3 horas
Etica	3 horas
Espiritual	3 horas

**BASICA PRIMARIA**

**25 horas efectivas de 60 minutos.**

**Plan de Areas.**

<b>AREAS</b>	<b>1º.</b>	<b>2º.</b>	<b>3º.</b>	<b>4º.</b>	<b>5º.</b>
C. Naturales y Educación Ambiental	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales	3	3	3	3	3
Ed. Artística	2	2	2	2	2
Educación Etica y valores	1	1	1	1	1
Ed. Física	2	2	2	2	2

Ed. Religiosa y Moral	1	1	1	1	1
H. Lengua Castellana	5	5	5	5	5
H. Lengua Extranjera Ingles	1	1	1	1	1
Matemáticas	5	5	5	5	5
Tecnología e Informática	2	2	2	2	2
Total	25	25	25	25	25

<b>ACELERACION DEL APRENDIZAJE</b>
<b>INTENSIDAD HORARIA</b>

AREAS	I. H
C. Naturales y Educación Ambiental	3
Ciencias Sociales	3
Ed. Artística	2
Educación Etica y valores	1
Ed. Física	2
Ed. Religiosa y Moral	1
H. Lengua Castellana	5
H. Lengua Extranjera Ingles	1
Matemáticas	5
Tecnología e Informática	2
Total	25

<b>EDUCACION BASICA SECUNDARIA</b>
<b>30 HORAS DE 60 MINUTOS</b>
<b>PLAN DE AREAS</b>

AREAS	6º.	7º.	8º.	9º.	5º.
C. Naturales y Educación Ambiental	4	4	4	4	3
Ciencias Sociales	4	4	4	4	3
Ed. Artística	2	2	2	2	2
Educación Etica y valores	1	1	1	1	1
Ed. Física	3	3	3	3	2
Ed. Religiosa y Moral	1	1	1	1	1
H. Lengua Castellana	4	4	4	4	5
H. Lengua Extranjera Ingles	3	3	3	3	1
Matemáticas	5	5	5	5	5
Tecnología e Informática	3	3	3	3	2
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

--

## EDUCACION MEDIA ACADEMICA

AREAS	10º.	11º.
C. Naturales y Educación Ambiental		
Química	3	3
Física	3	3
Ciencias Sociales	2	2
Ed. Artística	1	1
Educación Ética y valores	1	1
Ed. Física	2	2
Ed. Religiosa y Moral	1	1
H. Lengua Castellana	4	4
H. Lengua Extranjera Inglés	3	3
Matemáticas	4	4
Tecnología e Informática	2	2
Economía y Política	X	2
Filosofía	2	2
Total – Horas	30	30

--

<b>EDUCACION MEDIA TECNICA</b>
<b>TECNICO EN SISTEMAS</b>

AREAS	10º.	11º.
C. Naturales y Educación Ambiental		
Ciencias Sociales	2	2
Ed. Artística	1	1
Educación Etica y valores	1	1
Ed. Física	2	2
Ed. Religiosa y Moral	1	1
H. Lengua Castellana	2	2
H. Lengua Extranjera Ingles	2	2
Matemáticas	2	2
Tecnología e Informática	1	1
Física	2	2
Química	2	2
Economía y Política	2	2
Filosofía	2	2
Lógica	2	X
Bases de Datos	2	X
Ofimática	2	2

Mantenimiento 1	4	4
Redes	X	7
Lenguaje de Programación	3	X
Requerimiento	2	X
HTML	X	2
Total	37	37

## TECNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE

AREAS	10º.	11º.
Ciencias Sociales	2	2
Ed. Artística	1	1
Educación Etica y valores	1	1
Ed. Física	2	2
Ed. Religiosa y Moral	1	1
H. Lengua Castellana	2	2
H. Lengua Extranjera Ingles	2	2
Matemáticas	2	2
Tecnología e Informática	1	1
Física	2	2
Química	2	2
Economía y Política	2	2
Filosofía	2	2
Lógica	4	4
Bases de Datos	3	3
Arquitectura	2	2
Lenguaje de Programación	3	4
Requerimiento	3	X

HTML	X	2
------	---	---

Total	37	37
-------	----	----

**RESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES**

<b>AREAS</b>	<b>10-3</b>	<b>11-3</b>
Ciencias Sociales	2	2
Ed. Artística	1	1
Educación Ética y valores	1	1
Ed. Física	2	2
Ed. Religiosa y Moral	1	1
H. Lengua Castellana	2	2
H. Lengua Extranjera Ingles	2	2
Matemáticas	2	2
Tecnología e Informática	1	1
Física	2	2
Química	3	3
Economía y Política	2	2
Filosofía	2	2
Ambiente y Sociedad	4	4
Legislación Ambiental	4	4
Ambiente de trabajo	1	1
Suelos agroquímicos y MIRS	5	5

Artística	1	1
<b>Total 37</b>		

**CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS CLEI****20 HORAS DE 60 MINUTOS****PLAN DE AREAS**

<b>AREAS</b>	<b>CLEI 3</b>	<b>CLEI 4</b>
C. Naturales y Educación Ambiental	3	3
Ciencias Sociales	3	3
Ed. Artística	1	1
Educación Ética y valores	1	1
Ed. Física	1	1
Ed. Religiosa y Moral	1	1
H. Lengua Castellana	3	3
H. Lengua Extranjera Inglés	2	2
Matemáticas	3	3
Tecnología e Informática	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

--

<b>CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS CLEI</b>
<b>PLAN DE AREAS</b>

<b>AREAS</b>	<b>Clei 5º.</b>	<b>Clei 6º.</b>
C. Naturales y Educación Ambiental:		
Física	2	2
Química	2	2
Ciencias Sociales	2	2
Ed. Artística	1	1
Educación Ética y valores	1	1
Ed. Física	1	1
Ed. Religiosa y Moral	1	1
H. Lengua Castellana	2	2
H. Lengua Extranjera Inglés	2	2
Matemáticas	2	2
Tecnología e Informática	2	2
Economía y Política	2	2
Filosofía	2	2
<b>Total – Horas</b>	<b>22</b>	<b>22</b>

Para constancia firman los asistentes.

---

Lia Diaz

Ciencias Naturales

---

Dora Restrepo

Ciencias Sociales

---

Jorge Cano

Humanidades

---

Esneyder Vargas

Matemáticas

---

Lorenza Cano

Tecnología

---

Yulieth Cifuentes

Tecnología

---

Ignacio Sanchez

Tecnología

---

Carlos T Franco

Ed. Artística

---

Cesar Restrepo

Ingles

---

Noralba Zapata

Ed. Fisica

---

Silenia Vasquez

Etica

---

Fernando Suarez

Media Técnica

---

Gloria Serna

Preescolar

---

Sandra Durango

Primaria

---

Wilson Fredy Gonzalez

Ed. Religiosa

## **5. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) 2011 - 2012**

La Institución Educativa San Cristóbal presenta a la Comunidad Educativa, el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIE), conforme lo demanda el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009. El presente documento define en términos de conceptos y procedimientos el proceso de evaluación de los estudiantes de Preescolar, Educación Básica y Media, a través de una construcción colectiva que contó con la participación de Docentes, Padres de Familia y estudiantes.

Su estructuración se definió conforme lo presenta el artículo 4° del Decreto de mención, con el despliegue de cada uno de los numerales y en el orden propuesto, es de anotar que se concibe como un producto que se espera sea cualificado en la medida que la práctica y nuevas disposiciones lo demanden; garantizando así un debido proceso tanto en la evaluación como en la promoción.

### **1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:**

#### **1.1 DEFINICIÓN DE EVALUACIÓN:**

Reflexionar sobre el tema de la evaluación es un reto, dado que no existe en nuestro país una cultura de la evaluación basada en la investigación y en una actitud de asombro, de pregunta y de búsqueda sobre el significado del por qué y para qué evaluar.

De todas formas reflexionemos sobre evaluación; durante muchos años, la evaluación escolar se refería a la calificación que el maestro ponía al alumno, con relación a la prontitud con que el alumno era capaz de seguir y aplicar instrucciones dadas por éste en la realización de una tarea, fuera esta de matemáticas, escritura, lectura, ebanistería o comercio. Había reglas y procedimientos claros para sumar, restar, multiplicar, hacer una regla de tres, escribir o leer. El aprendizaje se centraba en la memorización de una regla, una instrucción, una orden. Con el tiempo, la evaluación va siendo aceptada como un proceso de creación individual y social inherente al ser humano y a su proceso educativo que le permite la transformación de la realidad en la medida en que la evaluación contribuye a comprenderla.

De ahí que la calificación también fuera muy sencilla. Si la calificación se ponía sobre cinco, el maestro ponía cinco sumas y si éstas estaban todas bien la

calificación era cinco; y si no, restaba de las cinco las que estaban malas y esa era la nota. No importaba el procedimiento, la utilización que se hiciera de ella o la comprensión de la misma. Bastaba con seguir la regla y que el resultado diera exacto.

Cuando en el campo de la psicología aparecen las pruebas de inteligencia, (Binet y Simon, 1910) éstas ayudan a identificar los niños que no tenían habilidades para el desempeño escolar, pero la nota del maestro seguía siendo para calificar o descalificar la tarea asignada y con ella descalificar igualmente al estudiante. Sin embargo, las pruebas de inteligencia llevan a la discusión sobre la incidencia de la inteligencia en la educación y el desarrollo de las aptitudes, ( Spearman habla de una inteligencia general y varias específicas), ya que se encuentra que no todos los niños se desempeñan de la misma manera en todas las asignaturas, aunque todos sean inteligentes.

Posteriormente, vienen las teorías sobre el desarrollo infantil y del aprendizaje, y desde el campo de la neuropediatria, mediante el estudio e investigación llevado a cabo con los niños que presentan problemas de aprendizaje, se hace énfasis en la necesidad de permitir la maduración neurológica del niño, manifestada mediante la adquisición y desarrollo de habilidades perceptuales, motrices, de lenguaje, sociales y simbólicas, como un requisito previo para el aprendizaje de la lectura, la escritura y la preparación lógica de las matemáticas.

Esto hace que el preescolar se centre en áreas de desarrollo y la evaluación en ejercicios copiados de las pruebas psicológicas o neurológicas para el desarrollo que determinan si el niño está maduro o no para el aprendizaje de la lectura y la escritura. Se planea por áreas de desarrollo, con objetivos específicos y actividades precisas para alcanzarlos, llegando a una desintegración total del niño, que se mira y se evalúa por partes, y no como un todo. El niño es como una máquina que aprende a dar respuestas.

En los años 80, algunas de estas pruebas se van ampliando y flexibilizando con las nuevas teorías del conocimiento que permiten romper el determinismo en la conducta aprendida, y le permite al evaluador, ya no sólo en el preescolar, sino también en la primaria, identificar en qué etapa del desarrollo cognitivo está el niño y si es apto o no para asimilar nuevos aprendizajes, en el siguiente año escolar.

Estas nuevas teorías, introducen así mismo, una nueva mirada sobre el estudiante. Se reconoce que él es, quien construye un saber particular desde el aprendizaje significativo y la comprensión del mismo. Por tanto, todo el trabajo preescolar y escolar debe estar encaminado a la comprensión y elaboración del

conocimiento y al uso, relevancia y utilización de la información y no sólo en la información por sí misma.

La evaluación, se ubica en los procesos y se constituye en una acción natural e inherente a la acción educativa, que le posibilita al estudiante, tomar conciencia de los aprendizajes logrados y asumir mayores niveles de responsabilidad frente a las transformaciones y avances alcanzados. Así mismo, se espera que la evaluación se realice de manera constante y comprometa a todos los actores vinculados a ella: los docentes, los estudiantes y los padres, de tal manera que la coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación, se convierten, entonces en partes importantes del proceso de evaluación.

Evaluar implica poder emitir un juicio sobre un asunto determinado, previo un proceso de investigación que dé elementos para emitir el juicio.

Juicio: “Es la facultad del entendimiento, en cuya virtud el hombre puede distinguir el bien del mal y lo verdadero de lo falso. Hacer Comparación entre dos ideas para conocer sus relaciones.” (Diccionario Ideológico de la Lengua Española)

Tenemos entonces que evaluar un alumno es una acción por medio de la cual se busca emitir un juicio valorativo sobre el proceso de desarrollo del estudiante, previo un seguimiento permanente que permita “determinar qué avances ha alcanzado con relación a los logros propuestos, qué conocimientos ha adquirido o construido y hasta qué punto se ha apropiado de ellos, qué habilidades y destrezas ha desarrollado, qué actitudes y valores ha asumido y hasta dónde éstos se han consolidado”<sup>4</sup>

El seguimiento permanente del estudiante permite a la vez, establecer un juicio comparativo con el mismo estudiante y con el grupo de compañeros, de acuerdo con su ritmo madurativo, sus propios talentos y habilidades, y con el proceso de aprendizaje facilitado por el docente. Es posible que un estudiante en relación consigo mismo haya avanzado muchísimo, pero aún le falte en comparación con el grupo. Este avance personal no puede desconocerse y debe valorarse como excelente, ya que este reconocimiento es lo que permite darle seguridad al estudiante, significado de justicia y credibilidad en él mismo, en su profesor, en la materia y en el deseo de continuar avanzando. De la misma manera, es posible que encontremos un estudiante que esté por encima de su grupo, pero con relación a sí mismo no ha avanzado nada; al contrario, ha perdido motivación e interés en el estudio. Si el maestro no se da cuenta de esto, no podrá incentivarlo

---

<sup>4</sup> Ministerio de Educación Nacional. Serie documentos de trabajo, *“La evaluación en el aula y más allá de ella”*, Impreandes Presencia, Santafé de Bogotá, D. C, 1997.

para ir aún más allá, de acuerdo con sus posibilidades y no sólo en relación con el grupo.

A su vez, al mirar la evaluación como ese juicio que se emite después de un seguimiento permanente, permite diferenciarla de una prueba de comprobación, un examen de conocimientos o un test de habilidades. Éstos son sólo medios que, en un momento determinado, nos dan indicios e indicadores sobre el proceso que lleva el estudiante, y su forma de desempeñarse con ese tipo de pruebas, las cuales pueden ser calificadas utilizando una escala comparativa, que facilite ver dentro de esa escala en qué punto se encuentra el estudiante en relación con la prueba y qué requeriría para superar su nivel. Son pruebas que se convierten en un insumo más de la evaluación, pero que no son la evaluación total del estudiante.

La evaluación total del estudiante busca analizar en forma global, los logros, dificultades, limitaciones o potencialidades del alumno, tanto en el campo de sus conocimientos como en el de sus habilidades, actitudes y desempeños, en diferentes momentos y a través de diferentes actividades, pruebas y mecanismos, en la cual además de los docentes, madres y padres de familia mediante la heteroevaluación, participa el mismo estudiante, con su autoevaluación, y la coevaluación con su docente.

La evaluación hoy en día, busca ser de corte más democrático y participativo, mucho más flexible y abierta, como una acción comunicativa que invita a la reflexión, la motivación y búsqueda de estrategias y alternativas para superar las debilidades y deficiencias.

Para la Institución Educativa San Cristóbal la evaluación significa un proceso de mejoramiento continuo que permite diagnosticar, realimentar y mejorar las prácticas docentes y administrativas en la formación integral del estudiante. En este orden de ideas, la evaluación se entiende diferentes ángulos: el administrativo, en el cual se pretende acceder a una cultura de calidad, a través del monitoreo constante del desempeño del personal docente y la gestión administrativa; desde esta perspectiva se cuenta con procedimientos internos de control: acciones preventivas, correctivas y de mejora, verificación de gestión interna y auditorías internas de calidad; como control externo se cuenta con la visita anual del Icontec. Otro ángulo desde el cual se considera la evaluación es el pedagógico, entendida éste como **un proceso sistemático, continuo, gradual e integral que permite valorar el grado de avance o dificultad en el proceso de aprendizaje, en cuanto al alcance de los desempeños planteados, para generar estrategias de mejoramiento en la formación del educando.**

Para el registro y seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes se plantean Instancias Verificadoras, entendidas como la intencionalidad de las Acciones Evaluativas; éstas últimas pueden ser evaluaciones escritas, orales, talleres, entre otras y se realizan para recoger información sobre el desempeño académico, personal y social (ser, saber, saber hacer y convivir) de los estudiantes; tanto las Instancias Verificadoras han de ir en directa relación con el desempeño esperado en el grado y éste a su vez con la competencia del área, en todo caso se deberá recoger mínimo cuatro evidencias evaluables..

Las Instancias Verificadoras son de conocimiento de los estudiantes al iniciar cada periodo lectivo, al igual que la posible fecha de aplicación sujeta a cambios por otras actividades propias de la dinámica Institucional.

## **1.2 PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

1.2.1 Promoción Regular: aquélla que se da al finalizar el año escolar, cuando se ha cumplido con todo el proceso escolar. (completo), todos los niños y niñas de preescolar serán promovidos.

1.2.2 Promoción Anticipada: se da cuando el estudiante demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

Para el estudio de dicha promoción se tendrán en cuenta los siguientes pasos:

- Solicitud escrita del director de grupo, bien sustentada y avalada por el estudiante y la familia al Consejo Académico. Dicha solicitud deberá incluir un informe descriptivo del estudiante, por parte de los docentes del grado, tanto de su desempeño académico como comportamental, a más tardar la quinta semana del año lectivo.
- Estudio de factibilidad por parte del Consejo Académico, durante los siguientes 5 días hábiles de la presentación de la solicitud. En caso de que el Consejo Académico acepte el estudio de la solicitud de promoción anticipada, se enviará la solicitud a la coordinación Académica para que implemente los siguientes pasos:
  - Análisis verificable por parte del o la coordinadora con asesoría de los docentes de grado.
  - Asignación de las fechas de evaluación de suficiencia, el coordinador señalará a los docentes que realizaran las suficiencias. El estudiante tiene 10 días calendario para presentar las evaluaciones después de ser avalada su solicitud por el Consejo Académico.

- Remisión de los juicios valorativos de las pruebas presentadas y el informe del coordinador o coordinadora al Consejo Académico, para la promoción o no del estudiante, decisión que se tomará en votación por mayoría simple.
- Presentación de los resultados al Consejo Directivo para la validación de la promoción analizada que se sustentará en el acuerdo del consejo directivo y emisión de la Resolución Rectoral respectiva.
- Informe de los resultados al estudiante y su familia, quienes con apoyo de la Institución, serán responsables de actualizar los procesos del grado al cual es promovido.
- La promoción anticipada no aplica para los estudiantes del grado undécimo.

#### Casos excepcionales:

- El Consejo Académico estudiará casos de promoción anticipada para estudiantes de todos los grados, que cumplido el 75% del año lectivo lo soliciten, siempre y cuando argumenten hechos comprobados de fuerza mayor que así lo sustenten. Todos los juicios valorativos del estudiante que pida promoción anticipada en este caso, deberán ser mínimo con desempeños Alto. El consejo Académico presentará el análisis del caso al Consejo Directivo para la validación o no de la promoción y emisión de la respectiva Resolución Rectoral.

1.2.3 Promoción por compensación: Esta ocurre cuando un estudiante tiene mínimos desempeños altos o más en todas las área y queda pendiente en una sola área con desempeño bajo, el área en cuestión será evaluada con desempeño básico( ley de arrastre), lo anterior no lo exceptúa de realizar actividades de apoyo

#### 1.2.4. Promoción Anticipada de estudiantes repitentes:

Se analiza a partir de la valoración del rendimiento académico del primer período, del estudiante que repite procesos, siempre y cuando sus desempeños sean Altos o Superiores en todas las áreas y no presente dificultades en la descripción del Comportamiento. En este caso, los padres de familia enviarán una carta al Consejo Académico, con el aval de director de grupo, hasta cinco (5) días hábiles antes de la finalización del período, con la petición de que su hijo(a); una vez cumplido este plazo, los repitentes no podrán solicitar o apelar su promoción anticipada.

El Consejo Académico deberá analizar o delegar en una comisión orientada por la Coordinación Académica y analizar los desempeños del estudiante a la

fecha en el aspecto académico y comportamental y presentar al Consejo Directivo el caso para la validación o no de la promoción y emisión de la respectiva Resolución Rectoral. De darse la promoción, la familia con apoyo de la Institución, deberá acompañar el proceso de adaptación del estudiante al nuevo grado escolar.

El presente artículo no aplica para los estudiantes del grado undécimo

### **1.3 CRITERIOS QUE DEFINEN LA NO PROMOCIÓN.**

1.3.1 Los estudiantes que no aprueben tres o más áreas, se considera no promovido.

1.3.2 Si el estudiante no aprueba la totalidad de las asignaturas que conforman un área, reprueba el área.

1.3.3 Estudiantes con inasistencia igual o superior 25% del año escolar, sin justa causa y el 30% con justa causa.

1.3.4 Los desertores no serán tenidos en cuenta en el porcentaje de perdida y no serán evaluados en ningún área.

1.3.5 La promoción se estudiará para todos los grados.

La aplicación de un criterio no excluye los demás.

Los estudiantes para ser promovidos tienen que cumplir todos los requisitos del ciclo.

Por política institucional los profesores serán los mismos dentro de los ciclos, el rector analizará casos especiales y rotará los profesores.

La Institución tendrá potestad de promover estudiantes que cumplan con estos criterios, previo estudio del caso por parte DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCION tanto para la Básica SECUNDARIA cómo LA MÉDIA, que estará conformada cada una por:

- Rector y /o su delegado
- Los coordinadores.
- Dos representantes de los profesores, diferentes a los representantes del Consejo Académica y del Directivo de la básica secundaria y de la media.
- Un padre de familia diferente a los representantes en el Consejo Directivo

- El personero estudiantil
- Una secretaria (sin voto).

LA COMISION DE EVALUACION Y PROMOCIÓN DE PRIMARIA LO CONFORMAN TODOS LOS DOCENTES, LOS COORDINADORES, EL RECTOR( o su delegado) Y UN PADRE DE FAMILIA,

Sus decisiones son refrendadas o reestructuradas por el Consejo Directivo.

Para efectos de la participación de padres de familia se deberá capacitar al consejo de padres para que se proactivo en los comités.

Los estudiantes nuevos deberán tener saneada su situación académica para poder aspirar a pertenecer a la institución.

#### 1.4 GRADUACIÓN DE ESTUDIANTES GRADO 11°

Los estudiantes del grado undécimo deberán aprobar TODAS LAS ÁREAS para conseguirse titular como bachilleres en la fecha programada por la Institución en ceremonia pública; Quienes no alcanzaron los desempeños mínimos en dos áreas después de haber presentado la actividad de Apoyo, se podrán titular por ventanilla en los días que programe la institución para tal fin; los estudiante que no alcancen los desempeños mínimos solamente en un área estarán a consideración de las comisiones de evaluación y promoción si se gradúan en ceremonia o no.

La Comisión de Evaluación y Promoción, previo análisis, determinará cuáles estudiantes deben empezar nuevamente el grado.

## 2. ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA EN LA ESCALA INSTITUCIONAL:

Desempeño Superior: \_\_\_\_\_ 4.7 – 5.0

Desempeño Alto: \_\_\_\_\_ 4.0 – 4.6

Desempeño Básico: \_\_\_\_\_ 3.0 – 3.9

Desempeño Bajo: \_\_\_\_\_ 1.0 – 2.9

La Institución Educativa San Cristóbal define los desempeños como:

**DESEMPEÑO SUPERIOR:** asociado íntimamente con la excelencia: latín EXCELLENTIA, significa de calidad superior.

- ❖ Alcanza todos los logros propuestos, sin actividades complementarias.
- ❖ No tiene fallas, y aún teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea mermado.
- ❖ No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
- ❖ Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- ❖ Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- ❖ Participa en las actividades curriculares y extracurriculares.
- ❖ Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.

**DESEMPEÑO ALTO:** que está adelantado, que se distingue,

- ❖ Alcanza todos los logros propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
- ❖ Tiene faltas de asistencia justificadas.
- ❖ Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- ❖ Desarrolla actividades curriculares específicas.
- ❖ Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.
- ❖ Se promueve con ayuda del docente y sigue un ritmo de trabajo

**DESEMPEÑO BÁSICO:** Alcanza los logros mínimos con actividades de apoyo en cada período académico.

- ❖ Presenta faltas de asistencia, justificada e injustificada.
- ❖ Presenta dificultades de comportamiento.
- ❖ Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- ❖ Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.
- ❖ Tiene algunas dificultades que supera, pero no en su totalidad.

**DESEMPEÑO BAJO:**

- ❖ No alcanza los logros mínimos y requiere actividades de apoyo, sin embargo, después de realizadas las actividades asignadas no logra alcanzar los logros previstos.
- ❖ Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- ❖ Presenta dificultades de comportamiento.
- ❖ No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- ❖ No manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.

❖ No tiene sentido de pertenencia institucional

### **3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.**

Se concibe la valoración integral de los desempeños de los estudiantes como el reconocimiento de diversos aspectos que hacen que éste se destaque, no necesariamente contemplado en Instancias Verificadoras o en instrumentos de evaluación. Dichos aspectos pueden ser tan diversos como las particularidades de cada estudiante; para efectos de aplicación se hace precisión en los siguientes casos:

**3.1 ESTRATEGIA DE VALORACIÓN INTEGRAL:** desde el concepto de evaluación cualitativa se valoran aspectos que van desde el desempeño del estudiante – Acciones Evaluativas programadas - , hasta la valoración de aspectos de orden actitudinal como la motivación, la responsabilidad, la participación, la disposición, éstos entre otros más, observables en el contacto con el estudiante y que el maestro considerará al momento de acompañar y valorar un proceso de aprendizaje.

También se incluirán los siguientes elementos:

- 3.1.1 Rendimiento del alumno en función de su ritmo de aprendizaje.
- 3.1.2 Progreso entendido como el rendimiento actual y el rendimiento anterior.
- 3.1.3 Norma, límite o meta exigida en cada área; entendida como el mínimo que debe alcanzar el estudiante.
- 3.1.4 Relación de trabajo colectivo que tiene el estudiante.
- 3.1.5 Actitud frente al trabajo y a su co-responsabilidad
- 3.1.6 Su capacidad de integración social.
- 3.1.7 Sentido de pertenencia
- 3.1.8 Capacidad crítico – propositiva.
- 3.1.9 Orden y empoderamiento convivencial.
- 3.1.10 Capacidad de tratamiento de conflictos

### **3.2 ESTRATEGIA DE VALORACIÓN DE OTROS DESEMPEÑOS:**

Estudiantes de alto rendimiento deportivo o que participen en actividades de representación Institucional, de corte artístico, académico o cultural, se les realiza una programación especial de acompañamiento, incluido el personero y el representante estudiantil.

### **3.3 ESTRATEGIA DE VALORACIÓN EN CASO DE INASISTENCIA POR CALAMIDAD:**

Cuando no se cumpla la asistencia mínima del período contemplada en el 65%, por razones de salud o calamidad familiar, al estudiante se le podrán hacer reportes de procesos, hasta la tercera semana del período siguiente y generar un informe extemporáneo del período en el que se presentó la inasistencia.

### **3.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA MEDIA TÉCNICA**

Para la evaluación, se tienen en cuenta las características individuales del desempeño de los estudiantes; y para ello, se observará el desarrollo de las competencias en diferentes momentos; uno inicial de diagnóstico, un segundo de adquisición y asimilación durante todo el proceso y un tercero de comprobación de la competencia por medio de la aplicación.

.Por el carácter teórico – práctico, se utiliza en la evaluación de los estudiantes, actividades de talleres grupales, pruebas escritas, presentación de trabajos, demostraciones y exposiciones.

En la práctica evaluativa se observará en los alumnos:

**ADQUISICIÓN:** Identificación de los componentes de un computador y el funcionamiento de cada una de ellas.

**USO:** Aplicación de los referentes teóricos para dar solución a un problema real presentado en el hardware.

**JUSTIFICACIÓN:** Análisis y reflexión de cada situación planteada en el hardware para solucionar las dificultades que se presenten.

**CONTROL:** Verificación de las informaciones observadas en cada parte del hardware

- **DESEMPEÑO:** Seguimiento del proceso de recolección de información y se confronta con base en una lista de chequeo previamente definida.

- **PRODUCTO:** Presentar un informe de recolección de información de acuerdo con los parámetros definidos.
- **CONOCIMIENTO:** Prueba de conocimiento sobre la metodología de recolección de información.

Conversión de la evaluación cualitativa e escala cuantitativa

Mantener el promedio mínimo de 3,5. Con la siguiente conversión cualitativa según el decreto 1290/09, para:

DESEMPEÑO BAJO = Nota inferior a 3.5

DESEMPEÑO BÁSICO= 3.5 – 3.9

DESEMPEÑO ALTO= 4.0 – 4.5

DESEMPEÑO SUPERIOR = 4.6 – 5.0

Los Estudiantes que obtengan nota con desempeño bajo en una o varias área no será promovido en la media técnica.

Los alumnos que no son promovidos en la media técnica y alcanzan los requisitos del académico podrán seguir en el académico.

#### **4. LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA MEJORA DE LOS DESEMPEÑOS DE ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR:**

##### **4.1 APOYO DE MEJORA CONTÍNUA:**

Son las acciones que implementa el docente con el estudiante, bien en forma individual o grupal como: nuevas explicaciones, talleres complementarios, revisión colectiva de evaluaciones escritas, entre otras cuando, durante el período, detecta dificultades en el alcance satisfactorio de los logros de su área de formación. De este modo, no todas las acciones de Mejora Continua ameritan modificación de la evaluación (calificación) inicial, pues en ese caso no sería una acción formativa con el estudiante.

Para efectos de claridad Institucional a continuación se presentan las consideraciones que el Maestro deberá hacer antes de aplicar como Mejora Continua una actividad que modifique un juicio valorativo ya asignado; el

cumplimiento de cualquiera de ellas autorizan su aplicación, previo análisis del docente y conocimiento del grupo o del estudiante implicado.

- Cuando el bajo rendimiento alcanzado se da a causa de vacíos, inconsistencias o incoherencias en el diseño del instrumento de evaluación aplicado.
- Cuando en el momento y/o espacio en que se aplicó la evaluación afectó el rendimiento de los estudiantes, por darse en forma inoportuna para su realización.
- Cuando el estudiante no alcanzó el logro propuesto, más ha hecho evidente su responsabilidad e interés por mejorar, caso en el cual la aplicación de Mejora Continua sólo se hará una vez. En los casos anteriores la calificación de la Mejora Continua no deberá bajar el rendimiento alcanzado por el estudiante, es decir, se deberá tomar la nota más alta.
- Cuando el estudiante evidencia la superación de la dificultad con su participación en clase o desempeño en actividades propuestas, el docente podrá hacer reconocimiento como Mejora Continua al modificar positivamente una Instancia Verificadora con bajo rendimiento inicial.

#### **4.2 PROCESO DE APOYO:**

Aplicable a estudiantes antes de la Promoción Regular, ver punto 1.2.1 del presente documento.

La Apoyo se calificará con los juicios valorativos de 1.0 a 5.0, y ésta será la valoración final del área recuperada; este resultado se homologa con la misma escala cualitativa utilizada regularmente en cada período y presentada por el Decreto 1290 de abril 16 de 2009.

La Institución establecerá un cronograma de asesorías y evaluaciones (semanas de apoyo ); tanto la evaluación como las guías de estudio deberán estar en plena coherencia con los logros del área para el grado; de igual forma la guía y la evaluación deberán guardar relación entre sí, no se podrá recuperar con consultas.

**Guía de estudio:** es una pauta de recomendaciones y/o ejercicios que sirven al estudiante como apoyo para estudiar e identificar las dudas que en la sesión de asesoría el profesor solucionará. El maestro deberá proveer al estudiante de la guía a más tardar la tercera semana de iniciado el siguiente período, con copia a la coordinación académica.

**Sesión de Asesoría(dentro o fuera de clase):** es un bloque de trabajo donde el docente soluciona dudas relacionadas con la guía de estudio; únicamente este día el profesor recogerá la guía realizada, de la cual el estudiante deberá sacar copia previamente para que continúe estudiando hasta la fecha de la evaluación.

**Evaluación:** presentada según cronograma asignado por la Institución, su contenido deberá estar basado estrictamente en lo trabajado en clase, no en consultas.

En todo caso los juicios valorativos alcanzados en el proceso de Apoyo no se cambiarán.

**Procedimiento:**

Una vez finalizadas las clases del año escolar, el orientador de grupo hace entrega de los talleres o guías de estudio para la Apoyo, el horario de asesoría y evaluación; en la Primaria esta información se entrega a las familias y se deja evidencia de ello en el Diario de campo; en el Bachillerato se entrega a los estudiantes y se deja evidencia de ello en la planilla de apoyo, la cual se anexa al Diario de campo.

Cada docente diligenciará una planilla con el seguimiento y valoración final de la Apoyo, la cual deberá ser entregada a la Coordinación al día siguiente de presentada la evaluación, notificándole al acudiente de su situación, mediante una planilla emitida por mejora continua.

**4.3 COMISIONES DE ANÁLISIS ACADÉMICO:**

Con el objetivo de socializar el rendimiento académico de cada área y el informe de comportamiento en los distintos grados, e intervenir con acciones que redunden en la superación de las dificultades, bien académicas o de comportamiento, se abrirán espacios para que docentes del grado reflexionen sobre el tema y se tracen estrategias para un mejoramiento (máximo dos horas cada período). Cada docente presentará el rendimiento académico de su área para el grado, con el análisis y las estrategias surgidas para el mismo en las respectivas áreas. En el mismo sentido los orientadores de grupo presentarán un análisis del comportamiento del grado; en ambos casos el colectivo de docentes acordará estrategias de intervención, bien en forma general o en particular para algunas áreas, grupos o docentes.

Éste también será un espacio para compartir situaciones excepcionales de estudiantes, las cuales sean de imprescindible conocimiento del colectivo de docentes, por ejemplo: situaciones de seguridad, ausencia reiterada,

calamidad familiar, de salud o demandas de un tratamiento especial a un estudiante, para su mejor acompañamiento e intervención.

#### **5. LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:**

Se entiende la autoevaluación como la posibilidad de reflexión sobre acciones, actitudes y desempeño académico de los estudiantes, a partir de la cual se generen estrategias, compromisos, acciones en Pro de la mejora continua del sujeto en formación. Para tal efecto la Institución dispondrá de una hora cada período para que cada orientador de grupo dirija una actividad de reflexión y autoevaluación con todos los estudiantes y las familias, la cual quedará consignada en el Diario de campo y deberá aparecer en la planilla que se le entrega al padre de familia. Al período siguiente el estudiante deberá leer su reflexión del período pasado y hacer un balance frente a la misma.

#### **6. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES:**

**Promoción Anticipada de estudiantes repitentes:** según las condiciones explícitas en el numeral 1.2.3 del presente documento.

#### **7. LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.**

7.1 Regulación de Consejo Académico de SIE-

7.2 Registro escrito – Planillas de Seguimiento – del desempeño de los estudiantes, revisados por mejora continua.

7.3 Auditorías internas

7.4 Acompañamiento de los y las Coordinadores.

7.4.1 Verificación del seguimiento de la planeación y las acciones evaluativas programadas, lo realizarán los jefes de área con informe al coordinador académico.

7.4.2 Asesorías individuales y colectivas a docentes por grado y por área, lo hacen los coordinadores.

7.5 Acompañamiento de la Asesoría Académica por parte de los coordinadores.

#### **8. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE LOS INFORMES A LAS FAMILIAS:**

El año escolar tendrá cuatro períodos de igual duración; al finalizar cada período se emitirá un informe Académico Formativo y comportamental con los avances,

dificultades y estrategias a desarrollar por los estudiantes. Cada período tendrá un valor del 25% para la definición del juicio valorativo definitivo por área.

El quinto informe presentará los juicios valorativos definitivos finales para el año, desde cada área, mediado mínimo por una semana después del cuarto informe.

## **9. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES PARA QUE SEAN CLAROS, COMPENSIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL:**

- Identificación: nombre del estudiante, ID, grado, grupo.
- Especificación de los avances, dificultades y estrategias presentados en el desempeño del estudiante según las Instancias Verificadoras propuestas para el período.
- La valoración de cada área y asignatura tanto con la escala numérica de 1.0 a 5.0, como con su homologación en el quinto informe con la propuesta del Decreto 1290 de abril de 2009.
- Descripción del comportamiento en avances, dificultades y estrategias, en relación directa con el Acuerdo Convivencial.
- Nombre y firma del orientador de grupo.
- Dos columnas darán cuenta de los procesos de autoevaluación del estudiante y la familia.

## **10. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:**

### **10.1 Instancias:** Conducto regular Acuerdo Convivencial

- **Docente:** Es resuelta por este cuando la dificultad es sobre un área en particular.
- **Jefe de área: como instancia de diálogo y concertación, elabora informe escrito.**
- **Coordinador:** éste la resuelve cuando es sobre un proceso de promoción o de un bajo rendimiento generalizado. Cuando el caso lo amerite dicho Coordinador se apoyará en la Rectoría.

### **10.2 Procedimientos:**

La familia deberá pedir cita con la instancia correspondiente según sea el caso, o hacer llegar a través de una comunicación su reclamación. La instancia responsable de dar respuesta deberá remitirse a los registros que evidencian el seguimiento del estudiante: Planillas de Seguimiento, Diario de campo y seguimiento convivencial; corroborar la situación demandada, y proceder a intervenir el vacío, imprecisión o enmienda si es el caso, para posteriormente

comunicarse con la familia y dar respuesta, de igual forma en lenguaje claro y respetuoso.

### **10.3 Mecanismos:**

Una vez llegue la reclamación, el responsable – según las instancias mencionadas- tendrá un plazo máximo de cinco días hábiles para responder a la familia, de lo cual deberá quedar constancia en el Diario de campo y /o hoja de vida del estudiante.

## **11. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:**

Mesas de trabajo conformadas en el Consejo Académico para el análisis de la propuesta presentada en relación con los siguientes aspectos:

- Fortalezas,
- Debilidades – Sugerencias
- Factores de riesgo.

A partir del trabajo anterior el Equipo Académico y el Consejo Académico, revisarán nuevamente la propuesta para cualificación de la misma.

Posteriormente se establecerán las siguientes mesas de trabajo para cualificar la propuesta las cuales se ejecutarían en el siguiente orden:

- Jornadas Pedagógicas
- Reunión de áreas
- Consejo de estudiantes
- Consejo de Padres
- Consejo Académico
- Consejo Directivo

- **DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES Y DE LOS PADRES DE FAMILIA**

- Derechos del estudiante.
- El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:
  1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales
  2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
  3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.

- 4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.
- 
- Deberes del estudiante. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, Debe:
  - 1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
  - 2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.
- 
- Derechos de los padres de familia. En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:
  - 1. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
  - 2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
  - 3. Recibir los informes periódicos de evaluación.
  - 4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.
- Deberes de los padres de familia. De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:
  - 1. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar
  - 2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos
- 3. Analizar los informes periódicos de evaluación

## **DERECHOS FUNDAMENTALES E IRRENUNCIABLES**

- **Todos los estudiantes tienen derecho a ser evaluables, ningún docente puede negarse a ese derecho.**
- **Frente a una incapacidad se debe permitir al estudiante presentar sus trabajos o apoyo una vez legalice su ausencia con su respectivo coordinador.**
- **Las actividades de apoyo es un derecho de todos y todas. En los tiempos programados por la institución de acuerdo a sus propias condiciones, esto lo realizará la coordinación.**

- **Solicitar un segundo evaluador en el caso que considere vulnerado su proceso. Lo solicitará al Coordinador Académico, quien asignará un docente idóneo y se le asignará la evaluación más alta.**
- **Repetir en la misma institución, siempre y cuando no tenga procesos por faltas graves y gravísimas.**
- **Todo estudiante debidamente matriculado, podrá participar de todos los procesos que la institución planifique en materia de apoyo**
- **El acudiente podrá solicitar informes en cualquier momento del año, pero con cita previa a la respectiva autoridad institucional.**
- **Conocer los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción en cada una de las áreas que brinda la institución.**
- **Conocer la valoración antes de pasarse a secretaría.**

### **DIVULGACIÓN**

- Reunión con docentes, presentación de la propuesta ( Jornadas Pedagógicas)
- Circular a padres de familia con firma de recibido.
- Reunión con padres de familia
- Orientación de grupo
- Inclusión del SIE en el Acuerdo Convivencial
- Para la matrícula en tiempo regular y/o extemporáneo es necesario firmar el conocimiento y aceptación del SIE, por parte de los padres de familia.

### **NIÑOS QUE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

Es una estrategia pedagógica identificada por el Ministerio de Educación Nacional para atender a los niños, niñas y jóvenes en extra edad mediante actividades didácticas y materiales especialmente diseñados para permitir que durante el año escolar adquieran los conocimientos y desarrollen las competencias necesarias para nivelar la básica primaria.

También es una estrategia pedagógica innovadora que ha contribuido al logro de las metas nacionales de ampliación de la cobertura con criterios de equidad,

puesto que está orientado a atender las poblaciones más pobres que han tenido pocas oportunidades educativas, con una propuesta metodológica de alta calidad.

Los resultados obtenidos hasta el momento demuestran que la mayoría de los estudiantes que pasaron por el modelo de Nee adquirieron todos los conocimientos y competencias para ser promovidos a sexto grado.

Además egresan de este con su autoestima fortalecida y con una gran confianza en sus capacidades de aprender y de actuar en los diferentes ámbitos de la vida personal, familiar y social; lo cual incide en la formación de ciudadanos comprometidos consigo mismos y con el desarrollo local, regional y nacional.

Con el fin de lograr que los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en extra edad adquieran las competencias que necesitan para nivelar su primaria y promoverse a sexto grado, este Modelo tiene como objetivos:

- Solucionar el desfase entre la edad y el grado que un estudiante debe estar cursando.
- Lograr que los estudiantes se sientan capaces y seguros de sí mismo para aprender y actuar en los diferentes ámbitos de sus vidas a través del rescate y el fortalecimiento de su autoestima.
- Desarrollar y/o fortalecer las competencias de las habilidades comunicativas básicas, que tienen que ver con la expresión oral y escrita, la solución de problemas matemáticos, la consolidación del pensamiento científico, la comprensión y el análisis de diversas situaciones y problemas de la vida social. De la misma manera, se trabajan competencias transversales tales como: el trabajo individual, el trabajo en grupo, el trabajo colaborativo, la planeación de actividades para obtener un resultado concreto, la evaluación de procesos y la toma de decisiones, las cuales son altamente valoradas en los contextos escolar y social.

El desarrollo de los proyectos también contribuyen en la formación de valores ciudadanos, especialmente la responsabilidad, el respeto por sí mismos y por los demás, el conocimiento de los derechos y la valoración de las diferencias, la tolerancia, la confianza personal y de los otros. Estos son la base para la construcción de un tejido social sólido, que seguramente contribuirá a la paz y al desarrollo sostenible de las comunidades.

## **FUNDAMENTACION TEORICA**

Se sustenta en la “Pedagogía del Éxito” la cual se estructura en los siguientes aspectos:

El fortalecimiento de la autoestima, debido a que los estudiantes en extra edad y especialmente los que han sufrido desplazamiento han vivido experiencias de fracaso y desarraigo que requieren ser reparadas y superadas, para movilizar nuevos aprendizajes.

- La organización de proyectos que motiven el interés de los estudiantes, relacionan los contenidos de las diversas áreas del conocimiento y producen aprendizajes significativos.
- El proceso de evaluación como una actividad constante en la que participan el estudiante como individuo y miembro de un grupo y el docente como facilitador y “provocador” de los aprendizajes.

## **METODOLOGIA**

Las actividades están diseñadas de tal manera que cumplen una secuencia estructurada para que el proyecto se realice paso a paso. Para ello se cuenta con una rutina de clases conformada por diferentes momentos de trabajo que contribuyen al logro del proyecto en sí y al desarrollo de las competencias transversales.

La metodología tiene momentos específicos que permiten dinamizar las clases y desarrollar las competencias de los estudiantes. Cada uno de los momentos de la clase está identificado por iconos de trabajo que permiten al docente y al estudiante una identificación rápida sobre el tipo de actividad que se desarrollará. Los momentos son:

- Actividad de lectura
- Revisión de la tarea
- Planteamiento del desafío
- Realización de actividades

- Repaso de los contenidos (evaluación)
- Preparación de la tarea

## **BASE NORMATIVA QUE SOPORTA EL MODELO EDUCATIVO**

El Modelo está enmarcado en un conjunto de normas legales que respaldan su aplicación en Colombia. Estas parten del principio constitucional relativo a los derechos de todas las personas de recibir una educación de calidad y de la necesidad de más y mejor atención educativa a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.

Los elementos normativos que hacen posible la aplicación del Modelo en las instituciones educativas de todo el país:

- Constitución Política de 1991 art. 44, 67, 70
- Ley General de educación 115 de 1994 art. 1, 3, 4, 21 y fines de La educación.
- Decreto 1860 de 1994 art. 4, 34, 47, 52
- Ley 715 de 2001
- Resolución 166 de 2003 art. 1,

## **ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS**

El Modelo cuenta con ocho módulos estructurados en proyectos y subproyectos.

**Módulo de nivelación “La línea de partida”** Contiene actividades integradas con énfasis en lenguaje y matemáticas con el fin de fortalecer algunas habilidades básicas que permiten nivelar ciertas competencias para desarrollar con éxito los siguientes proyectos.

### **Módulo de Introducción “Despeguemos hacia el Éxito”**

- Subproyecto I El tema soy yo.
- Subproyecto II ¿Quién es él?
- Subproyecto III Comunicación.
- Subproyecto IV La línea de llegada.

En su desarrollo los estudiantes se van apropiando cada vez más de la metodología del modelo, especialmente en lo que tiene que ver con las formas de trabajo –individual y grupal- y con el manejo integrado de los contenidos de las diversas áreas del conocimiento.

Posteriormente, se inician las actividades contenidas en los seis proyectos. La organización temática de los mismos parte de elementos cercanos a la vida personal hasta llegar a aspectos más universales. En este recorrido se integran de manera interdisciplinaria las áreas

del conocimiento: ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas y lenguaje, y se desarrollan transversalmente las competencias ciudadanas. El conjunto de contenidos temáticos y actividades presentadas en los módulos permite el logro de los estándares de competencias de la básica primaria definidos por el Ministerio de Educación.

### **Proyecto I ¿Quién soy yo?**

- Subproyecto I Descubrir la identidad.
- Subproyecto II Mi familia y yo.
- Subproyecto III Alimentación y calidad de vida.

## **Proyecto II La escuela: espacio de convivencia.**

- Subproyecto I Mi escuela ayer.
- Subproyecto II La escuela que tengo hoy.
- Subproyecto III La escuela que deseo: un espacio de convivencia.
- Subproyecto IV La escuela que deseo: un lugar bonito y agradable.

## **Proyecto III El lugar donde vivo.**

- Subproyecto I Mi casa tiene una dirección.
- Subproyecto II El trabajo y la producción de la riqueza.
- Subproyecto III Juegos al aire libre.
- Subproyecto IV ¡Salud es vida!.

## **Proyecto IV Mi ciudad**

- Subproyecto I Promocionar a mi ciudad.
- Subproyecto II El bienestar de mi ciudad, la energía eléctrica, el acueducto y alcantarillado, la recolección de basuras.

## **Proyecto V Colombia de todos nosotros**

- Subproyecto I Colombia en mapas.
- Subproyecto II Colombia cultural.
- Subproyecto III Colombia regional.

## **Proyecto VI Operación: salvar la tierra.**

- Subproyecto I Naturaleza y desarrollo: ¿equilibrio o desequilibrio?
- Subproyecto II ¡No existirías, si no existieran los árboles y las selvas!
- Subproyecto III ¿Cómo preservar el agua?
- Nota: Los estudiantes que presente “NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES” deberán presentar evaluación de un especialista en el campo.

## **PERIODO DE TRANSICIÓN 0230 AL 1290**

La institución culmina el proceso del decreto 0230 del 2002 con actividades de recuperación del 26 de noviembre al 3 de diciembre, pretendiendo sanear este proceso, cita a los jóvenes la semana del 12 al 16 de enero para pretender nuevamente una sana terminación de dichas dificultades y programará antes de la Semana mayor un último encuentro con los posibles deudores, de lo contrario serán las comisiones creadas a la luz del decreto 1290 quienes determinarán los paz y salvos institucionales.

### **6. PROCESO COMUNICATIVO**

#### **Comunicación en la institución educativa:**

- ✓ Administración – coordinación: Se realizan por medio de reuniones conjuntas y oficios.
  
- ✓ Coordinación – docentes: Se realiza por medio de comunicados, oficios, reuniones y publicaciones en carteleras.
  
- ✓ Docentes – estudiantes: Se realiza por medio de reuniones de grupo.
  
- ✓ Administración y docentes – padres de familia: Se realiza por medio de comunicados orales o escritos enviados con los estudiantes.
  
- ✓ Administración – padres de familia, estudiantes: se realiza por medio de: circulares enviadas directamente, carteleras, asambleas de padres o citaciones individuales, información oral a través de los altoparlantes, y mensajes dados por los docentes.

- ✓ Para otras personas de la comunidad en general, se envía información la de su interés (oferta de cupos) a través de carteles ubicados en diferentes lugares del corregimiento y/o avisos parroquiales y/o reuniones de juntas de acción comunal.
  
- ✓ Docentes padres de familia/ acudientes: la comunicación se realiza a través de: circulares, citación a padres / acudientes, comunicados en el cuaderno de los estudiantes o llamadas telefónicas.
  
- ✓ Administración – Coordinación – Docentes: La comunicación se realiza mediante un cronograma semanal que se fija en las carteras de las salas de profesores y se deja para consulta en las coordinaciones, secretarías y biblioteca.

## 7. CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL</b>
	<b>PLAN OPERATIVO 2012</b>

FECHA	ACTIVIDAD
EL 10 DE ENERO  13 DE ENERO	PRIMERA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (Proceso de matrícula, asignación académica a docente, organización de horarios)  PLANES DE AREA POR COMPONENTES  REUNIÓN POR AREAS,
ENERO 16 al 20	INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS  INICIA CONFORMACIÓN GOBIERNO ESCOLAR  <i>(INDUCCIÓN – SOCIALIZACIÓN – ELECCIÓN DE REPRESENTANTES)</i>

<b>ENERO 16 AL 23 DE MARZO</b>	<b>PRIMER PERIODO ACADÉMICO</b>
ENERO 23 AL 27	ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE GRUPO CONFORMACIÓN CONSEJO ESTUDIANTIL
ENERO 20	REUNIÓN PADRES DE FAMILIA (Conformación CONSEJO DE PADRES) REUNION DE AREAS ( FUNCIONES DEL JEFE DE AREA)
<b>ENERO 26</b>	<b>REUNIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>
ENERO 27	REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO
ENERO 31	REUNIÓN CONSEJO DE PADRES ( <i>Elección representantes al consejo directivo</i> )
ENERO 16 AL 23 DE MARZO	PRIMER PERIODO ACADEMICO.
FEBRERO 6 AL 17	RECONOCIMIENTO DE ESLOGAN MEDIA TECNICA RECURSOS
FEBRERO 8	REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO
<b>FEBRERO 10</b>	<b>REUNIÓN PROANTIOQUIA</b> <b>TEMA: CULTURA INSTITUCIONAL</b>
FEBRERO 13	INICIO DE CAMPAÑA A PERSONERIA Y CONTRALORIA ESTUDIANTIL
FEBRERO 15	REUNIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
FEBRERO 15	REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO
FEBRERO 17	ACTO CIVICO PRIMARIA
FEBRERO 20 AL 24	ELECCIÓN DE LIDERES AMBIENTALES DE CADA GRADO

FEBRERO 20 AL 24	PRESENTACIÓN DEL <b>CEPAD</b>
FEBRERO 22	MIÉRCOLES DE CENIZA
FEBRERO 26	REUNIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
FEBRERO 27	SOCIALIZACIÓN PROYECTO AMBIENTAL
FEBRERO 28	REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE GRUPO
FEBRERO 22	MIÉRCOLES DE CENIZA
FEBRERO 29	REUNIÓN DE PROFESORES
MARZO 1	INICIO TORNEO INTERCLASES INDERCOLEGIADOS DE CONJUNTO HINCHAS POR LA PAZ DESCANSOS LUDICOS
	JORNADA DEMOCRATICA INSTITUCIONAL Elección de Personero – Contralor Escolar
<b>MARZO 1 AL 15</b>	<b>SENSIBILIZACIÓN RECICLAJE (Rincón de Reciclaje en cada aula)</b>
MARZO 2	ELECCIÓN DE PERSONERO ESTUDIANTIL
MARZO 2	ENTREGA DE PRUEBA INTERNA A COORDINACIÓN ACADÉMICA
MARZO 3	ACTIVIDADES DESARROLLO INSTITUCIONAL (Compensatorio Lunes 2 de abril)
<b>MARZO 6</b>	<b>REUNIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>
MARZO 8	ACTO CIVICO PRIMARIA CELEBRACION DIA DE LA MUJER – SENSIBILIZACIÓN (Área

	de artística)
<b>MARZO 9</b>	<b>REUNIÓN PROANTIOQUIA</b>
MARZO 10	ACTIVIDADES DESARROLLO INSTITUCIONAL (Compensatorio Lunes 2 de abril)
MARZO 14	CONSEJO DIRECTIVO
MARZO 15	REUNIÓN COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN (Promoción anticipada)
MARZO 12	POSESIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR (Personero - Contralor)  ENTREGA MANUAL DE CONVIVENCIA
MARZO 12 AL16	PRUEBA INTERNA PERIODO I  (Areas: Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Física, Humanidades: Castellano e Inglés)
MARZO 15 al 26	ACTIVACIÓN DEL MASTER
MARZO 16	DIA DEL HOMBRE - SENSIBILIZACIÓN (PREESCOLAR – ACELERACIÓN)
MARZO 22	CELEBRACIÓN DIA DEL AGUA
MARZO 23	JORNADA LUDICA
MARZO 24	ACTIVIDADES DESARROLLO INSTITUCIONAL (Compensatorio Lunes 2 de abril)  REVISIÓN OBSERVADOR, DIARIO DE CAMPO, BANCO DE TALLERES, OBSERVADOR DE GRUPO Y PLANILLAS DE NOTAS
MARZO 25	CIERRE DEL MASTER
<b>MARZO 26</b>	<b>REUNIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>
MARZO 27	REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO

MARZO 28	REUNION DE PROFESORES
MARZO 30	ENTREGA PRIMER INFORME ACADÉMICO A PADRES DE FAMILIA
MARZO 26 AL 8 DE JUNIO	<b>SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO</b>
MARZO 26 AL 8 DE JUNIO	Capacitación en las TIC'S hacia la COMUNIDAD EDUCATIVA
ABRIL 2 AL 4	RECESO ESCOLAR (Semana Santa)
<b>ABRIL 24</b>	<b>VISITA DE SEGUIMIENTO - PROANTIOQUIA</b>
ABRIL 9	REUNIÓN REPRESENTANTES DE GRUPO
ABRIL 9 AL 13	<b>AFROCOLOMBIANIDAD</b> : PRESENTACIÓN DE VIDEOS DE CULTURA E HISTORIA (Grado 11° - 10 °)
ABRIL 16 AL 20	SENSIBILIZACIÓN <b>DIA DE LA TIERRA</b>
ABRIL 19	CONSEJO DIRECTIVO
ABRIL 20	REUNIÓN PROFESORES
ABRIL 22	DIA DE LA TIERRA
ABRIL 22 AL 25	SIMULACRO DE EVACUACIÓN <b>CEPAD</b>
ABRIL 23	DIA DEL LIBRO Y LOS IDIOMAS (Area Humanidades )
	REUNIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ABRIL 26	DIA DEL SECRETARIO -
ABRIL 27	ACTO CIVICO (DIA DEL ARBOL – TIERRA) Primaria - Área Ciencias Naturales
ABRIL 27	DIA DEL NIÑO
ABRIL 29	DIA DEL ARBOL
	DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (Docentes Primaria)
MAYO 2	ACTO CIVICO

	INDERCOLEGIADOS INDIVIDUALES
MAYO 7	REUNIÓN REPRESENTANTES DE GRUPO
<b>MAYO 11</b>	<b>REUNIÓN PROANTIOQUIA</b>
MAYO 15	DIA DEL MAESTRO
MAYO 24 AL 10 JUNIO	SE ABRE EL MASTER
MAYO 24	ENTREGA DE PRUEBA INTERNA A COORDINACIÓN ACADÉMICA
<b>MAYO 24</b>	<b>REUNIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>
MAYO 28 AL 1 JUNIO	PRUEBA INTERNA PERIODO II  (Areas: Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Física, Humanidades: Castellano e Inglés)
MAYO 31	REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO
JUNIO 1 AL 8	ACTIVIDADES - DIA DEL MEDIO AMBIENTE
JUNIO 4 AL 8	ACTIVIDADES DE APOYO - NIVELACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN
JUNIO 6	REUNIÓN DE PROFESORES
JUNIO 7	JORNADA LUDICA
JUNIO 8	FINALIZACIÓN SEGUNDO PERIODO
	<b>REUNIÓN PROANTIOQUIA</b>
JUNIO 12	COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN  TODOS LOS GRADOS (BASICA – MEDIA - CLEI III – IV – V – VI)
JUNIO 14	REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO
JUNIO 12 AL 15	ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

	REVISIÓN FICHA DE SEGUIMIENTO, DIARIO DE CAMPO, BANCO DE TALLERES, OBSERVADOR DE GRUPO Y PLANILLAS DE NOTAS Y DE ASISTENCIA  MATRÍCULAS CLEI V Y VI
JUNIO 12 AL 29	RECESO ESTUDIANTIL
JUNIO 14	CLAUSURA INDERCOLEGIADOS INDIVIDUALES
<b>JUNIO 14</b>	<b>REUNIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>
JUNIO 15	ENTREGA DE INFORMES A PADRES DE FAMILIA II PERIODO  ENTREGA DE DIPLOMAS CLEI VI
JUNIO 19 AL 29	VACACIONES DOCENTES
<b>JULIO 3 AL 7 DE SEPTIEMBRE</b>	<b>TERCER PERIODO ACADÉMICO</b>
JULIO 4	REUNIÓN REPRESENTANTES DE GRUPO
JULIO 9 AL 13	<b>AFRICA:</b> COSTUMBRES, MITOS Y LEYENDAS (3° - 4° - 5° - 8° - 9°)
JULIO 13	DÍA JUVENTUD Y EL DEPORTE <b>REUNIÓN PROANTIOQUIA</b>
JULIO 19	ACTO CÍVICO DÍA DE LA INDEPENDENCIA
JULIO 26	REUNIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
JULIO 31	CONSEJO DIRECTIVO
AGOSTO 3	REUNIÓN PROFESORES
AGOSTO 6	ACTO CÍVICO BATALLA DE BOYACÁ
AGOSTO 6 AL 17	MEDIO AMBIENTE - PRESENTACIÓN DE PELICULAS Y VIDEOS
<b>AGOSTO 10</b>	<b>REUNIÓN PROANTIOQUIA</b>

AGOSTO 15	REUNIÓN REPRESENTANTES DE GRUPO
AGOSTO 17	DÍA ANTIOQUEÑIDAD (COSTUMBRES CRISTOBALENSES) ACTO CÍVICO
AGOSTO 21	ENTREGA DE PRUEBA INTERNA A COORDINACIÓN ACADÉMICA
AGOSTO 27 AL 31	PRUEBA INTERNA EVALUACIÓN PROYECTOS DE ARTÍSTICA
AGOSTO 31	CLAUSURA INDERCOLEGIADOS
SEPTIEMBRE 3 AL 11	HABILITACIÓN MASTER
SEPTIEMBRE 4	CONSEJO DIRECTIVO
SEPTIEMBRE 5	JORNADA LUDICA
<b>SEPTIEMBRE 10 AL 23 DE NOVIEMBRE</b>	<b>CUARTO PERIODO ACADÉMICO</b>
SEPTIEMBRE 13	COMISIONES EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
SEPTIEMBRE 14	ACTO CULTURAL (LA AMISTAD) REUNIÓN DE PROFESORES <b>REUNIÓN PROANTIOQUIA</b>
SEPTIEMBRE 14 AL 19	SIMULACRO DE EVACUACIÓN
SEPTIEMBRE 17 al 21	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE ARTÍSTICA
SEPTIEMBRE 19	REUNIÓN PADRES DE FAMILIA ENTREGA DE NOTAS PERIODO 3
SEPTIEMBRE 20	CONSEJO ACADÉMICO
SEPTIEMBRE 25	REUNIÓN REPRESENTANTES GRUPO
<b>SEPTIEMBRE 26</b>	<b>REUNIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>

SEPTIEMBRE 27	REVISIÓN DIARIO DE CAMPO, BANCO DE TALLERES, OBSERVADOR DE GRUPO Y PLANILLAS DE NOTAS Y DE ASISTENCIA
OCTUBRE 1 AL 5	INSCRIPCIÓN ESTUDIANTES PREESCOLAR
OCTUBRE 5	DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD
	ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
OCTUBRE 8 AL 12	CONGRESO NACIONAL PROANTIOQUIA
OCTUBRE 12	DIA DE LA IDENTIDAD
OCTUBRE 10	CONSEJO DIRECTIVO
OCTUBRE 16	REUNIÓN REPRESENTANTES DE GRUPO
OCTUBRE 16 AL 19	<b>AFRICA:</b> LEGISLACIÓN, COLONIZACIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DE LOS AFRODESCENDIENTES EN COLOMBIA (6° - 7°)
OCTUBRE 19	FERIA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
OCTUBRE 22 AL 31	EXPOSICIÓN DE PROYECTOS DE ARTÍSTICA
OCTUBRE 24	MUESTRA DANCISTICA
	CELEBRACIÓN INSTITUCIONAL CUMPLEAÑOS
OCTUBRE 25 Y 26	NOCHE DE LOS MEJORES
OCTUBRE 26	REUNIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
	INSCRIPCIONES ESTUDIANTES NUEVOS DE 1° A 11°
OCTUBRE 29 AL 2 DE NOVIEMBRE	SELECCIÓN DE ESTUDIANTES DE 9° PARA LA MEDIA TÉCNICA AÑO 2013
NOVIEMBRE 1	REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO (Plan de Estudios 2012)
	PRUEBA INTERNA
NOVIEMBRE 6 AL 8	REUNION DE PADRES DE FAMILIA DE ESTUDIANTES DE 9° ELEGIDOS PARA LA MEDIA TÉCNICA

NOVIEMBRE 6 AL 9	ACTIVIDADES APOYO GRADO ONCE Y CLEI VI
NOVIEMBRE 6 AL 11	HABILITACIÓN MASTER GRADO ONCE Y CLEI VI
NOVIEMBRE 8 AL 20	HABILITACIÓN MASTER
NOVIEMBRE 14	CONSEJO DIRECTIVO
NOVIEMBRE 13 AL 19	ACTIVIDADES DE APOYO - NIVELACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN
NOVIEMBRE 14	JORNADA LUDICA
NOVIEMBRE 15	COMISIÓN EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN GRADO ONCE Y CLEI VI
NOVIEMBRE 17	CLAUSURA TORNEO INTERCLASES
NOVIEMBRE 19	ENTREGA DE <b>INVITACIÓN CEREMONIA GRADOS A ESTUDIANTES DE 11°</b>
	ENTREGA DE <b>SÍMBOLOS INSTITUCIONALES</b>
	DESPEDIDA ESTUDIANTES DE 10° A LOS DE 11°
NOVIEMBRE 21	COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
<b>NOVIEMBRE 22</b>	<b>REUNIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>
NOVIEMBRE 22 Y 23	REVISIÓN DE FICHAS DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES
NOVIEMBRE 23	GRADOS GRADO ONCE Y CLEI VI
NOVIEMBRE 23	CLAUSURA ACTIVIDADES PREESCOLAR - QUINTO DE PRIMARIA
NOVIEMBRE 26	REUNIÓN PADRES DE FAMILIA ENTREGA NOTAS CUARTO PERIODO
NOVIEMBRE 26 - 30	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL - EVALUACIÓN DE DOCENTES - MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS

## 8. BIBLIOGRAFÍA

BRASLAVSKY, Cecilia. Los desafíos de la Educación en el siglo XXI (En Línea) <http://www.ibe.unesco.org/International/ICE47/Spanish/PressRel/Art/LOS%20DESAFIOS%20DE%20LA%20EDUCACION%20EN%20EL%20SIGLO%20XXI.pdf> (Consultado en 23 de febrero de 2010)

DELORS, Jacques. La Educación encierra un tesoro. Informe de la UNESCO. (En Línea) [http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF) (Consultado en 23 de febrero de 2010)

Educación para el siglo XXI (En Línea) <http://www.slideshare.net/heridrobos/educacin-para-el-siglo-xxi> (Consultado en 23 de febrero de 2010)

Medellín la Más Educada (En Línea) <http://www.medellin.edu.co/sites/educativo/sem/Paginas/Default.aspx> (Consultado en 23 de febrero de 2010)

PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN (En Línea) <http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/channel.html> (Consultado en 23 de febrero de 2010)

Programa Planeación Barrial y Presupuesto Participativo 2010

Plan de Desarrollo del Corregimiento de San Cristóbal